BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XIV.—NUM. 3736 | Buenos Aires, Lunes 16 de Abril de 1906 | DIRECCIÓN Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Los documentos que se insertan en el *Boletín Oficial* serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4º del Acuerdo de 2 de mayo de 1893).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (1) una caja conteniendo ornamentos sagrados venidos en el vapor «Aquitaine» y que según se expresa en la solicitud que precede del obispado de Santa Fe, se destinan al servicio de la iglesia de San Urbano.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

II

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (2) dos cajones conteniendo dos armóniums, venidos en el vapor «Orcadian» y que según se expresa en la solicitud que precede del arzobispado de Buenos Aires, se destinan al servicio del culto en la capilla del colegio de la Santa Unión.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO

III

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en la ley nº 3991 de junio 22 de 1901,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (21) veintiún bultos conteniendo treinta y ocho zorras volcadoras para ferrocarril, venidas en el vapor «Mainz» y que según se expresa en la nota que precede del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, se destinan al servicio de las obras de construcción del canal de desagüe nº 5.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

IV

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE.

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (1) una caja conteniendo aparatos de física, venidos en el vapor «Badenia» y que según se expresa en la nota que precede del Ministerio de Instrucción Pública, se destinan al servicio de la enseñanza en el colegio incorporado «Instituto Americano», Adrogué.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

V

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en la ley nº 4170, art. 12 del contrato y decreto de 12 de enero 1904,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (800) ochocientas barricas cemento Portland de doscientos kilos cada barrica, venido en el vapor «Amiral Sallandrause de Lamorhaire» y que según se expresa en la nota que precede del Ministerio de Obras Públicas, se destina al servicio de las obras del puerto de Paraná, de las que son contratistas los señores F. Lavalle y Cía.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO

VI

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7º del contrato celebrado con el señor F. Lavalle y Cía., de marzo 9 de 1904,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (890000) ochocientos noventa mil kilogramos piedra bruta para calle venida en los buques «Destino», «Felice M» y «Colonia» y que según se expresa en la nota que precede del Ministerio de Obras Públicas, se destina al servicio de las obras de defensa de la dársena norte.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

VII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en la ley nº 3991, de junio 22 de 1901,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (13) trece bultos conteniendo doce bombas diafragma completos y doscientos kilos caño de goma, venidos en el vapor «Rynland» y que según se expresa en la nota que precede del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, se destinan al servicio de las obras de desagüe de la provincia.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

VIII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (1) un cajón conteniendo una imagen, venida en el vapor «Orcadian» y que según se expresa en la solicitud que precede del arzobispado de Buenos Aires, se destina al servicio del culto en la capilla del colegio del Sagrado Corazón.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

IX

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (1) un cajón conteniendo imágenes de madera y yeso, y una casita de corcho, venidas en el vapor «P. de Satrústegui», y que según se expresa en la solicitud que precede del arzobispado de Buenos Aires, se destinan al servicio del culto en la capilla del colegio del Sagrado Corazón.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

X

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (9) nueve cajones conteniendo una vía crucis, venida en el vapor «P. de Satrústegui» y que según se expresa en la solicitud que precede del arzobispado de Buenos Aires, se destina al servicio del culto en la iglesia de Santo Domingo.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO

XI

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en la ley nº 3991, de 22 de junio de 1901,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (5) cinco bultos con (25) veinticinco carpas lona con peso de novecientos setenta y cinco kilos, venidas en el vapor «Nile» y que según se expresa en la nota que precede del Excmo. Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se destinan al servicio de la construcción de las obras de desagüe de la provincia.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

XII

Concediendo un libre despacho

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 252 y 253 de las ordenanzas de aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchense por la aduana de la capital, libre de derechos de importación, (1) un piano y (1) una cama escritorio, venidos en el vapor «P. de Larrinaga» y que según se expresa en la solicitud que precede de la legación de Cuba, se destinan al servicio de la misma.

Pase á la Inspección General de Aduanas y Resguardos, á sus efectos.

PIÑERO.

XIII

Distribuyendo las fallas de caja y gastos de correo, entre los expendedores de sellos de las aduanas, receptorías etc., etc.

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

Siendo necesario proceder á la distribución de la partida que el presupuesto vigente en el corriente año, asigna para fallas de caja y gastos de correo á las sucursales de venta de papel sellado, y como por otra parte es equitativo el repartimiento que de esa partida ha hecho la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, la que ha tenido en cuenta para ello la importancia de la venta y la distancia á que se halla cada oficina;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Asígnase mensualmente á contar desde el primero de enero del corriente año, las cantidades que se expresan á continuación para fallas de caja y gastos de correo á las siguientes oficinas encargadas de la venta de papel sellado.

		Al mes — $ m/n
ADUANAS		
Bahìa Blanca	22 00	
Colón	8 00	
Concordia	19 00	
Corrientes	17 00	
Empedrado	5 00	
Goya	9 00	
Gualeguay	8 00	
Gualeguaychú	13 00	
Jujuy	4 00	
La Plata	15 00	
Mendoza	15 00	
Monte Caseros	4 00	
Paraná	19 00	
Paso de los Libres	4 00	
Rosario	35 00	
Santa Fe	17 00	
San Nicolás	14 00	
San Juan	14 00	
Salta	2 00	
Uruguay	15 00	259 00
RECEPTORÍAS		
Alvear	3 00	
Barranqueras	11 00	
Barra de la Concepción	3 00	
Bella Vista	12 00	
Campana	10 00	
Chubut	10 00	
Cachí	2 00	
Cieneguillas	2 00	
Diamante	5 00	
Esquina	6 00	
Formosa	6 00	
Helvecia	6 00	
Javí	2 00	
Jachal	2 00	
La Paz	11 00	
La Quiaca	2 00	
Orán	2 00	
Puerto Bermejo	3 00	
Posadas	15 00	
Santo Tomé	4 00	
San Pedro	11 00	
Santa Victoria	2 00	
Tinogasta	2 00	
Vinchina	2 00	
Victoria	7 00	
Villa Constitución	2 00	
Zárate	8 00	151 00
RESGUARDOS DE REGISTRO		
Ajó	2 00	
Baradero	3 00	
Coronda	2 00	
Federación	2 00	
Garruchos	2 00	
Veruá	2 00	
Yahapé	2 00	
La Cruz	2 00	
Mar del Plata	6 00	
Necochea	3 00	
Puerto Ocampo	2 00	
San Lorenzo	2 00	
San Javier	2 00	
Santa Rosa	2 00	
Tigre	7 00	41 00
DESTACAMENTOS DE RESGUARDO		
Bouvier	2 00	
Dársena Sud	22 00	
Gaboto	2 00	
Puerto Oroño	2 00	28 00

		Al mes — $ m/n
COLECTURÍAS		
Bernasconi	3 00	
General Acha	7 00	
General Roca	2 00	
Río Gallegos	10 00	
Santa Rosa de Toay	12 00	
Viedma	16 00	
Victorica	2 00	52 00
SUBPREFECTURAS		
Comodoro Rivadavia	2 00	
Ybicuy	2 00	
Martín García	2 00	
Ñancay	2 00	
Puerto Madryn	2 00	
Pilcomayo	2 00	
Río Gallegos	2 00	
San Blas	2 00	
San Antonio	2 00	
Santa Cruz	2 00	20 00
SUCURSALES BANCO DE LA NACIÓN		
Ayacucho	5 00	
Azul	8 00	
Bahía Blanca	11 00	
Balcarce	3 00	
Bell Ville	3 00	
Bolívar	5 00	
Cañada de Gómez	3 00	
Curuzú Cuatiá	3 00	
Chilecito	3 00	
Cafayate	2 00	
Catamarca	4 00	
Chacabuco	3 00	
Chascomús	4 00	
Chivilcoy	4 00	
Córdoba	15 00	
Coronel Suárez	5 00	
Coronel Pringles	2 00	
Dolores	4 00	
Esperanza	2 00	
General Villegas	3 00	
Juárez	2 00	
Jujuy	3 00	
Junín	5 00	
La Plata	15 00	
Las Flores	4 00	
Lincoln	7 00	
Lobos	5 00	
Luján	3 00	
Mercedes (Bs. As.)	4 00	
Mercedes (San Luis)	4 00	
Mercedes (Corrientes)	10 00	
Monteros	3 00	
Necochea	3 00	
Nogoyá	3 00	
Neuquen	2 00	
Nueve de Julio	7 00	
Olavarría	10 00	
Pehuajó	4 00	
Pergamino	8 00	
Puán	3 00	
Rafaela	3 00	
Reconquista	2 00	
Resistencia	3 00	
Río Gallegos	3 00	
Rioja	3 00	
Río Cuarto	7 00	
Riachuelo	12 00	
Rosario de Tala	3 00	
Rufino	3 00	
Salta	8 00	
San Carlos	2 00	
San Fernando	3 00	
San Francisco	3 00	
Saladillo	3 00	
San Luis	5 00	
Santiago del Estero	9 00	
Tandil	6 00	
Trenque Lauquen	4 00	
Tres Arroyos	5 00	
Trelew	3 00	
Tucumán	15 00	
Venado Tuerto	4 00	
25 de Mayo	5 00	

		Al mes $ m/n
Villa Casilda	2 00	
Villa María	3 00	
Villaguay	3 00	
Zárate	3 00	322 00
GOBERNACIONES		
Chaco	4 00	
Formosa	4 00	
Misiones	4 00	
Neuquen	9 00	
Pampa Central	15 00	
Tierra del Fuego	4 00	40 00
JUZGADOS DE PAZ		
Adolfo Alsina	2 00	
General Frías	2 00	
General Vedia	2 00	
La Sábana	2 00	
Ushuaia	2 00	10 00
VARIOS		
Belgrano Fiscal	7 00	
Flores Fiscal	10 00	
Policía de la Capital Tesorería	20 00	
Puerto Militar Bahía Blanca	2 00	39 00
Total		962 00

Art. 2º En su consecuencia, entréguese por Tesorería General, previa intervención, á favor del tesorero de la división de sellos de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, la cantidad de dos mil ochocientos ochenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, ($ 2.886 m/n) importe de la adjunta planilla de fallas de caja y gastos de correo que por los meses de enero, febrero y marzo ppdo. corresponde á los expendedores de sellos de las sucursales que se detallan precedentemente; debiendo el mencionado tesorero entregrar á los habilitados y oficinas respectivas, conjuntamente con los fondos correspondientes y que se detallan, á continuación, una lista por duplicado de la forma en que deberán distribuirse las sumas que se les manda entregar, ajustándose en un todo al presente decreto:

	$ m/n
1º Al habilitado contador de la Inspección General de Aduanas y Resguardos, importe de las fallas de caja y gastos de correo de las aduanas	777 00
2º Al habilitado de la Inspección General de Aduanas y Resguardos, importe de las fallas de caja y gastos de correo de las receptorías	453 00
3º Al mismo, importe de lo que corresponde á los resguardos de registro	123 00
4º Al mismo por lo que corresponde al destacamento de resguardos.	84 00
5º Al habilitado de la división de contribución territorial y patentes, importe de lo que corresponde á las colecturías por fallas de caja y gastos de correo	156 00
6º Al habilitado de la prefectura general de puertos, importe de lo que corresponde á las subprefecturas	60 00
7º Al Banco de la Nación Argentina, importe de lo que corresponde á los expendedores de sellos de las respectivas sucursales, por la misma causa	966 00
8º Las demás oficinas que á continuación se expresan y que importa la suma de ($ 267 m/n) doscientos sesenta y siete pesos moneda nacional, por el concepto antes indicado, serán abonados por el tesorero de la división de sellos, en la forma que sigue:	
Para las gobernaciones	120 00
Para los juzgados de paz	30 00
Para varios	117 00
Total	2886 00

son ($ 2.886,00 m/n) dos mil ochocientos ochenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, importe de las fallas de caja y gastos de correo que por los meses de enero, febrero, y marzo ppdo., corresponde á los expendedores de sellos de las oficinas que se detallan en el presente decreto y cuya suma deberá imputarse al anexo D, inciso 12, ítem 10 del presupuesto general vigente, debiéndole servir al tesorero de la citada división de sellos, á los efectos de la rendición de cuentas respectivas y como comprobante para ante la Contaduría General, una de las cópias de las que se hace mención en el preámbulo del presente decreto, y en la que los habilitados y oficinas que correspondan, extenderán el recibo, respectivamente de las sumas que reciban por el concepto ya mencionado.

FIGUEROA ALCORTA.
N. PIÑERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Reduciendo los estudios secundarios á la duración máxima de cinco años.

Buenos Aires, abril 5 de 1906.

CONSIDERANDO:

1º Los estudios secundarios organizados por el plan vigente reposan sobre la base de los seis grados de las escuelas comunes ó un examen equivalente y se encadenan con el curso preparatorio de las facultades universitarias; este curso preparatorio no ha sido suprimido á pesar de haberse aumentado en un año los cinco que antes constituían aquellos estudios.

2º La opinión de varias autoridades técnicas, entre otras la misma Inspección General que colaboró en la obra del mencionado plan, se manifestó por la duración máxima de cinco años, apoyada en razones de orden científico, económico y social.

3º El plan actual tiene una orientación definida que conviene conservar, por cuanto responde á exigencias evidentes de la sociabilidad argentina; por ello, el Poder Ejecutivo ha de conservarlo, mientras la voluntad del H. Congreso no se manifieste ó una palmaria prueba experimental no demuestre la oportunidad de modificarlo en simples detalles que no interrumpan su desarrollo y aplicación armónicos.

4º En este último caso se encuentra la supresión del sexto año de estudios; el Poder Ejecutivo se cree en el deber de acceder á las gestiones iniciadas por diversos conductos en el sentido de restablecer la duración clásica de los cinco años, abonada por una larga experiencia.

5º El exiguo número de alumnos regulares matriculados en el sexto curso de los colegios nacionales, no llega al mínimum necesario para autorizar en estos institutos el funcionamiento de dicho curso, en el que, por otra parte, la mayoría de los estudiantes tiene algunas asignaturas aprobadas.

6º Mientras llega la oportunidad de autorizar la ordenación rectoral del plan de educación secundaria dentro de las atendibles conveniencias regionales que ya se diseñan en nuestro país, y dentro del criterio que la experiencia imponga en cada caso, es razonable conservar la expresada duración de cinco años.

7º Por otra parte, la mitad de las asignaturas del sexto año del plan vigente constituyen materias de estudios superiores, son otra mera recapitulación de cursos anteriores y, otras deben refundirse en ellos.

Por todas estas consideraciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Quedan reducidos los estudios secundarios de los colegios nacionales á la duración máxima de cinco años, con la siguiente modificación circunstancial:

4º año

Agrégase:
Italiano, dos horas semanales.
Psicología, tres horas semanales.
Historia griega y romana y reseña de la historia de la edad media.

5º año

Agrégase:
Instrucción cívica, tres horas semanales.
Historia moderna y contemporánea.

El actual programa de literatura de 6º. año se repartirá en los tres cursos anteriores.

Art. 2º La Inspección General formulará los programas sintéticos de las materias mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3º Los alumnos que en el corriente año cursan el 5º de estudios ó lo tengan ya aprobado, deberán dar examen complementario de dichas materias para obtener el certificado final.

Art. 4º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

II

Nombrando un profesor

Buenos Aires, abril 11 de 1906.

Hallándose vacante en la Escuela Normal de Profesores de Paraná la cátedra de agricultura, por fallecimiento del señor Pedro J. Bermúdez, que la desempeñaba,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de agricultura en dicho establecimiento, al señor Silvio Spangerberg.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

III

Nombrando una profesora

Buenos Aires, marzo 30 de 1906.

Hallándose vacante una cátedra de idioma castellano en la Escuela Normal de Profesoras de la capital,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesora de idioma castellano en el referido establecimiento, á la señorita Elvira Viale.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FICUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

MINISTERIO DE MARINA

I

Nombrando jefes de reparticiones

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase jefe del arsenal del río de la Plata, al capitán de navío, don Hipólito Oliva; director general de armamento del Ministerio de Marina al capitán de navío don Vicente Montes, y vocal de la intendencia de la armada al capitán de navío con Guillermo J. Nunes.

Art. 2º Comuníquese, dése á conocer en la orden general, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

II

Aceptando una renuncia

Buenos Aires, abril 9 de 1906.

Vista la renuncia adjunta,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la escuela de aprendices artilleros don Alfredo D. Rosiano.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Licitación para la construcción de los edificios que ocupará el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

Vistos los resultados de la licitación pública efectuada en el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, con fecha 27 de febrero ppdo. para la adjudicación de las obras autorizadas por decreto de enero 10 del corriente año y consistentes en tres cuerpos de edificios: 1 para física, biblioteca y topografía: 2 para clínica quirúrgica y 3 para zootecnia, y

CONSIDERANDO:

Que de las tres propuestas presentadas resulta ser más conveniente la del señor Angel Bollini, quien se compromete á ejecutarlas de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones aprobados, por la siguientes sumas:

Pabellón de física, biblioteca y topografía, por setenta y tres mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 73.860 m/n); de clínica quirúrgica por veintiséis mil setecientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 26.725 m/n) y de zootecnia por la suma de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 43.385 m/n);

Que de acuerdo con el pliego de condiciones, la dirección del instituto dará la ubicación más conveniente á dichos edificios y que en lo que se refiere al pabellón de clínica quirúrgica no está ella aun resuelta;

Atento lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública efectuada en el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, autorizada por decreto de 10 de enero ppdo. de tres edificios, y acéptase la propuesta presentada en dicho acto por el señor Angel Bollini, solamente para los siguientes pabellones: uno para física, biblioteca y topografía, en la suma de setenta y tres mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 73.860 m/n), y otro para zootecnia en la suma de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 43.385 m/n) de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones aprobados y que corren agregados á este expediente, quedando sin efecto por el momento lo que se refiere á la construcción del pabellón para clínica quirúrgica.

Art. 2º Previo desglose de los boletos de depósitos, efectuados por los señores Floravante Bianchi, Luis M. Valsechi y el del señor Angel Bollini, correspondiente al edificio de clínica quirúrgica, pase este expediente al Ministerio de Obras Públicas para que corra con la inspección de estas obras.

Art. 3º El importe de estas obras se imputará al anexo H, inciso I, ítem 18 del presupuesto general vigente.

Art. 4º Al formalizarse el respectivo contrato con el señor Angel Bollini, deberá exigirse aumente el depósito de garantía hasta el cinco por ciento del valor total de las obras.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—E. RAMOS MEXÍA.—N. QUIRNO COSTA.—FEDERICO PINEDO.—N. PIÑERO.—M. A. MONTES DE OCA.—ONOFRE BETBEDER.—LUIS M. CAMPOS.—MIGUEL TEDÍN.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Autorizando la adquisición de materiales

Buenos Aires, abril 5 de 1906.

Existiendo necesidad de emplear los materiales á que se refiere este expediente, en diversas obras de las autorizadas por la ley 4301 que se llevan á cabo por administración; vistas las propuestas presentadas y de conformidad con lo manifestado en los anteriores informes,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la adquisición de veinticinco zorras (25) volcadoras y cuatro (4) cambios Decauville con el destino expresado, en la casa del señor Arturo Koppel, por la suma total de mil ciento veinte pesos oro sellado ($ 1120 o/s).

Art. 2º Este gasto se imputará al anexo K, ítem 39 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Vías de Comunicación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MIGUEL TEDÍN.—N. QUIRNO COSTA.—M. A. MONTES DE OCA.—N. PIÑERO.—ONOFRE BETBEDER.

II

Autorizando obras en un edificio fiscal.

Buenos Aires, abril 5 de 1906.

Resultando de este expediente que existe necesidad de ejecutar nuevas obras de ampliación de las que se llevan á cabo en el resguardo de la dársena sud, en virtud de los decretos expedidos en acuerdo de Ministros con fechas de 20 de mayo de 1905 y 27 de enero próximo pasado; visto el proyecto preparado al efecto por la oficina técnica respectiva; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la ley de obras públicas, y atento lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de ampliación de obras en el edificio ocupado por las oficinas del resguardo de la dársena sud, cuyo presupuesto asciende á la suma de dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 2434,50 m/n) y autorízase á la Dirección General de Arquitectura para que encomiende su ejecución al empresario que lleva á cabo las principales en el mismo edificio.

Art. 2º Este gasto se imputará al anexo I, inciso 9, ítem 3 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MIGUEL TEDÍN.—N. QUIRNO COSTA.—M. A. MONTES DE OCA.—N. PIÑERO.—ONOFRE BETBEDER.

III

Autorizando obras en el Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, abril 7 de 1906.

Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un pabellón de clinoterapia en el Hospicio de las Mercedes, que forma parte del plan de mejoras elevado por el director de dicho establecimiento, y aprobado por acuerdo de 30 de abril de 1904, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de obras de reconocida necesidad y urgencia y que han sido también autorizadas por la ley nº 4825;

Que existe conveniencia en que ellas se lleven á cabo por administración utilizando los elementos de la oficina técnica respectiva y aun á los mismos asilados en determinados trabajos;

De acuerdo con lo expresado por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de las obras de la referencia así como su presupuesto que asciende á la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 280.000 m/n) y autorízase á la Dirección General de Arquitectura para llevarlas á cabo por administración.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos provenientes de las entradas del citado establecimiento, de conformidad con lo dispuesto por la ley nº. 4825 y el acuerdo de 7 de junio de 1905.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Arquitectura á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MIGUEL TEDÍN.—N. QUIRNO COSTA.—M. A. MONTES DE OCA.—N. PIÑERO.—ONOFRE BETBEDER.

IV

Nombrando empleados en la comisión de estudios del canal de La Plata á Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 11 de 1906.

Visto lo expuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la comisión de estudios del canal de La Plata á Buenos Aires, dibujante proyectista á don Manuel E. Ramírez, con el sueldo mensual de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional; dibujantes de 2ª clase á los señores B. C. Defilippi y Eugenio Romero, con el sueldo mensual de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional y ($ 100 m/n) cien pesos moneda nacional de sobresueldo, mientras permanezcan en campaña.

Art 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MIGUEL TEDÍN.

V

Aceptando una renuncia y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, abril 11 de 1906.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el contador de 3ª clase de la Dirección General de Contabilidad, don Fernando Romero, y nómbrase para reemplazarlo á don Tomás Ochoa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MIGUEL TEDÍN.

VI

Acordando prórroga de un plazo

Buenos Aires, abril 11 de 1906.

Vista la adjunta presentación de la empresa del ferrocarril Gran Oeste Argentino, y en atención á lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase una prórroga de tres meses del plazo señalado por el artículo 2º del decreto de 31 de enero ppdo. á la empresa del ferrocarril Gran Oeste Argentino, para que manifieste su conformidad con la cifra en que se ha fijado el capital de ese ferrocarril á los efectos de la intervención en las tarifas, ó solicite en caso contrario la constitución del tribunal arbitral que establece la ley y contratos respectivos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MIGUEL TEDÍN.

VII

Aprobando un gasto

Buenos Aires, abril 11 de 1906.

En atención á lo manifestado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el gasto de seiscientos cuatro pesos con noventa y cinco centavos oro sellado ($ 604,95 o/s), que importa la colocación de una báscula en la estación Jujuy del ferrocarril Central Norte á Bolivia, autorizada por resolución de 17 de marzo ppdo. así como el plano adjunto relativo á dicha colocación.

Art. 2º Agréguese el siguiente ítem al contrato respectivo:

Item 91-c.

Costo de los cimientos de las básculas para pesar tren rodante, cada uno $ 604,95 o/s.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Vías de Comunicación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MIGUEL TEDÍN.

EL BOLETIN OFICIAL

Aparece todos los días hábiles.

Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4º del Acuerdo de 2 de mayo de 1893).

El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.............................. $ 0.10
Número atrasado.............................. » 0.20
Número atrasado de más de un mes..... » 0.50
Semestre.............................. » 6.00
Año.............................. » 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la Dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieren publicidad (Acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL MIÉRCOLES

Damos á continuación lo percibido el miércoles por las reparticiones siguientes:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE HACIENDA

Por inscripciones de embargos é inhibiciones........................	$	30 40
Por inscripciones de hipotecas....	»	337 –
Por inscripciones de propiedades	»	441 –
Por certificaciones de embargos é inhibiciones........................	»	522 –
Por certificaciones de hipotecas..	»	228 10
Por certificaciones de propiedades	»	434 50
	$	1993 –

BOLETINES OFICIAL Y JUDIACIL

PRODUCIDO EL 11 DE ABRIL DE 1906

Boletín Judicial........................	$	248 20
Boletín Oficial........................	»	9 00
Total............	$	257 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1890, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
	$	$	$	$	$
Total recaudado en el día 10 de abril de 1906........................	440.878 15	193.986 38	15.247 02	209.233 40	832 82
Total recaudado en el mes corriente.	3.307.958 18	1 455.504 36	109 260 57	1 564.764 93	5.321 30
Id en igual período del año anterior.	2 614.956 18	1.151.274 30	115.632 71	1.266.907 01	9.671 38
Diferencia en favor del mes de abril del año 1906...............				297.857 92	
Id id id id 1905....					4.350 08
Total recaudado en el transcurso del año corriente........................	32.737 238 65	14.404.387 75	1.009.780 53	15.414.168 28	142.695 45
id id en igual periodo del año anterior........................	28.408.126 76	12.500.331 29	1.502.368 61	14.002.699 90	119.541 50
Diferencia en favor de 1906.........				1.411.468 38	
Id id de 1905...... ..					23.153 95

A. Pesce,

Jefe de la Teneduría de Libros.

Estado de las causas fiscales que están á cargo del procurador fiscal de la sección Entre Ríos—Mes de febrero de 1906

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
1	15 Sep. 1905	Gaspar Gerling	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 350
2	11 » »	Godofredo Berhard	»	»	»	»	» » » »	» 110
3	11 » »	Enrique Ziegler	»	»	»	»	» » » »	» 60
4	11 » »	Jacob Stieben	»	»	»	»	» » » »	» 160
5	9 » »	Felipe Zorn	»	»	»	»	» » » »	» 75
6	7 » »	Juan Waigand	»	»	»	»	» » » »	» 200
7	9 » »	Sebastián Weinzzulta	»	»	»	»	» » » »	» 50
8	15 » »	Juan Gareis 3º	»	»	»	»	» » » »	» 240
9	15 » »	Juan Rekofski	»	»	»	»	» » » »	» 80
10	15 » »	Juan Schab	»	»	»	»	» » » »	» 200
11	15 » »	Guillermo Fridel	»	»	»	»	» » » »	» 160
12	15 » »	Valentín Schab	»	»	»	»	» » » »	» 80
13	11 » »	Juan Gareis 1º	»	»	»	»	» » » »	» 40
14	15 » »	Santiago Gareis	»	»	»	»	» » » »	» 140
15	15 » »	Santiago Schab	»	»	»	»	» » » »	» 190
16	13 » »	Jorge Ubber	»	»	»	»	» » » »	» 110
17	2 Octubre »	Jorge y Enrique Berhard	»	»	»	»	» » » »	» 128
18	15 Sep. »	Enrique Lambredit	»	»	»	»	» » » »	» 140 80
19	2 Octubre »	Blas Vergara	»	»	»	»	» » » »	» 100
20	15 Sep. »	Juan Weinzettel	»	»	»	»	» » » »	» 100
21	15 » »	Horacio Davim	»	»	»	»	» » » »	» 96
22	9 » »	Antonio Ripari	»	»	»	»	» » » »	» 100
23	9 » »	Ramón Alvarez	»	»	»	»	» » » »	» 280
24	11 » »	Enrique Hermann	»	»	»	»	» » » »	» 55
25	15 » »	Juan Schab 2º	»	»	»	»	» » » »	» 160
26	15 » »	Miguel Formento	»	»	»	»	» » » »	» 80
27	6 » »	Enrique Hobzheier	»	»	»	»	» » » »	» 355
28	9 » »	Francisco Eskert	»	»	»	»	» » » »	» 136
29	9 » »	Federico Reil	»	»	»	»	» » » »	» 40
30	6 » »	Godofredo Niesenel	»	»	»	»	» » » »	» 80
31	6 » »	Cristian Weber	»	»	»	»	» » » »	» 160
32	6 » »	Vicente Reale	»	»	»	»	» » » »	» 170
33	6 » »	Reinaldo Muller	»	»	»	»	» » » »	» 80
34	6 » »	Juan Wet	»	»	»	»	» » » »	» 240
35	9 » »	David Scheneider	»	»	»	»	» » » »	» 40
36	11 » »	Juan J. Withobs	»	»	»	»	» » » »	» 220
37	11 » »	Juan R. Valdivia	»	»	»	»	» » » »	» 80
38	13 » »	Enrique Scheneider	»	»	»	»	» » » »	» 80
39	15 » »	Andrés Weinzettel	»	»	»	»	» » » »	» 400
40	15 » »	Ignacio Schab	»	»	»	»	» » » »	» 422
41	15 » »	Andrés Senger	»	»	»	»	» » » »	» 180
42	13 » »	Eliseo Montovani	»	»	»	»	» » » »	» 360
43	13 » »	Pedro Stevzez	»	»	»	»	» » » »	» 190
44	15 » »	Santiago Krüger	»	»	»	»	» » » »	» 320
45	15 » »	Martino Andrioli	»	»	»	»	» » » »	» 400
46	15 » »	Emilio Davin	»	»	»	»	» » » »	» 48
47	15 » »	José Zander	»	»	»	»	» » » »	» 145
48	15 » »	Pedro Paunan	»	»	»	»	» » » »	» 392
49	13 » »	Pedro Fercher	»	»	»	»	» » » »	» 240
50	15 » »	Pedro Berhard II	»	»	»	»	» » » »	» 145
51	15 » »	Adan Rickert	»	»	»	»	» » » »	» 70
52	15 » »	Regino Rodríguez	»	»	»	»	» » » »	» 104 80
53	6 » »	Ignacio Seib	»	»	»	»	» » » »	» 160
54	9 » »	Pedro Jeckel	»	»	»	»	» » » »	» 160
55	9 » »	Zacarías Langa	»	»	»	»	» » » »	» 108
56	9 » »	Pedro Gonzalez	»	»	»	»	» » » »	» 310

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
57	9 Sep. 1905	Leopoldo Deusche	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 304
58	9 » »	Antonio Mulon	»	»	»	»	» » »	» 50
59	9 » »	Santiago Glassman	»	»	»	»	» » »	» 200
60	9 » »	Fernando Dutria	»	»	»	»	» » »	» 40
61	9 » »	Jorge Neiman	»	»	»	»	» » »	» 70
62	9 » »	Andrés Kiffel	»	»	»	»	» » »	» 115
63	9 » »	Juan Jacobo Stieben	»	»	»	»	» » »	» 60
64	9 » »	Enrique Miller	»	»	»	»	» » »	» 120
65	9 » »	Conrado Muller	»	»	»	»	» » »	» 86
66	9 » »	Enrique Mohr	»	»	»	»	» » »	» 60
67	9 » »	Juan Jacobo Mohr	»	»	»	»	» » »	» 100
68	6 » »	Godofredo Klos	»	»	»	»	» » »	» 120
69	9 » »	T. García	»	»	»	»	» » »	» 330
70	9 » »	Jorge Fecker	»	»	»	»	» » »	» 100
71	6 » »	Juan P. Jackob	»	»	»	»	» » »	» 80
72	6 » »	Enrique Hers	»	»	»	»	» » »	» 30
73	9 » »	Bruno Giménez	»	»	»	»	» » »	» 80
74	6 » »	Santiago Heer	»	»	»	»	» » »	» 240
75	6 » »	José Seimondi	»	»	»	»	» » »	» 240
76	6 » »	Andrés Geist	»	»	»	»	» » »	» 80
77	9 » »	Juan Gareis	»	»	»	»	» » »	» 110
78	6 » »	Juan Jacobi	»	»	»	»	» » »	» 15
79	15 » »	Domingo Aimoni	»	»	»	»	» » »	» 290
80	9 » »	Genaro Albornoz	»	»	»	»	» » »	» 160
81	13 » »	José Gerstner II	»	»	»	»	» » »	» 95
82	11 » »	Pascuala de Viola	»	»	»	»	» » »	» 135
83	11 » »	Cristian Schumundi	»	»	»	»	» » »	» 111
84	13 » »	Gerónimo Kab	»	»	»	»	» » »	» 280
85	9 » »	Martín Reinoso	»	»	»	»	» » »	» 80
86	9 » »	Manuel Domíngez	»	»	»	»	» » »	» 70
87	9 » »	Felipe Wagner	»	»	»	»	» » »	» 200
88	9 » »	Antonio Stonati	»	»	»	»	» » »	» 300
89	13 » »	Donato Graizzaro	»	»	»	»	» » »	» 200
90	11 » »	Gristian Elseser	»	»	»	»	» » »	» 100
91	6 » »	Juan Wendler Reder	»	»	»	»	» » »	» 336
92	6 » »	Enrique Sack	»	»	»	»	» » »	» 60
93	6 » »	Miguel Steinbreger	»	»	»	»	» » »	» 80
94	6 » »	Enrique Kerbess	»	»	»	»	» » »	» 80
95	6 » »	Pedro Uhrig	»	»	»	»	» » »	» 40
96	6 » »	Juan Schanhals	»	»	»	»	» » »	» 40
97	6 » »	José Manizza	»	»	»	»	» » »	» 300
98	6 » »	Guillermo Mayer	»	»	»	»	» » »	» 200
99	9 » »	Joaquín Escobar	»	»	»	»	» » »	» 90
100	6 » »	Juan Sainecher	»	»	»	»	» » »	» 155
101	9 » »	Juan Esbes	»	»	»	»	» » »	» 110
102	6 » »	Enrique Uriger	»	»	»	»	» » »	» 56
103	6 » »	Natalia B. de Mazzuchi	»	»	»	»	» » »	» 50
104	6 » »	Genobeo González	»	»	»	»	» » »	» 160
105	21 » »	Carolina B. de Puntín	»	»	»	»	» » »	» 165
106	22 » »	Domingo Ballista	»	»	»	»	» » »	» 70
107	22 » »	Pedro Parher	»	»	»	»	» » »	» 200
108	21 » »	Juan Stercer	»	»	»	»	» » »	» 400
109	21 » »	Pedro Schmidt	»	»	»	»	» » »	» 200
110	21 » »	Silberio Mendoza	»	»	»	»	» » »	» 241 20 c
111	21 » »	Evaristo Cuestas	»	»	»	»	» » »	» 64
112	21 » »	Rufino Cardoso	»	»	»	»	» » »	» 160

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio			NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
113	22	Sep.	1905	Juan Herchemeder	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 220
114	22	»	»	Zacarías Koller	»	»	»	»	»	» 120
115	21	»	»	Ramona Calderón	»	»	»	»	»	» 320
116	23	»	»	Matías Zerrfuss	»	»	»	»	»	» 240
117	22	»	»	Luis Deguisto	»	»	»	»	»	» 200
118	22	»	»	Santiago Hollman	»	»	»	»	»	» 40
119	23	»	»	Telésforo Lapera	»	»	»	»	»	» 70
120	22	»	»	David Heinze	»	»	»	»	»	» 400
121	22	»	»	Nicolás Hollmann	»	»	»	»	»	» 200
122	21	»	»	Adan Schaab	»	»	»	»	»	» 192
123	21	»	»	Ignacio Hoifling	»	»	»	»	»	» 160
124	21	»	»	Martín Ernest	»	»	»	»	»	» 190
125	21	»	»	Ramón Enrique	»	»	»	»	»	» 70
126	21	»	»	Nicolás Kesler	»	»	»	»	»	» 84
127	18	»	»	Luis M. Mayoni	»	»	»	»	»	» 100
128	21	»	»	Lorenzo Mercanzini	»	»	»	»	»	» 80
129	21	»	»	Claudio Sosa	»	»	»	»	»	» 140
130	23	»	»	Máximo Prevot	»	»	»	»	»	» 448
131	18	»	»	Reinaldo Beisel	»	»	»	»	»	» 240
132	18	»	»	Fausto Pastrana	»	»	»	»	»	» 60
133	18	»	»	Matías Domínguez	»	»	»	»	»	» 66
134	18	»	»	Guillermo Haspert	»	»	»	»	»	» 195
135	18	»	»	Miguel Galbán	»	»	»	»	»	» 260
136	18	»	»	Reinaldo Fell	»	»	»	»	»	» 105
137	18	»	»	Juan Butrilofskey	»	»	»	»	»	» 400
138	18	»	»	Jorge Haberkorn	»	»	»	»	»	» 110
139	18	»	»	Marcelino Rosillo	»	»	»	»	»	» 70
140	18	»	»	Santiago Castellani	»	»	»	»	»	» 100
141	18	»	»	Donato Zanabrias	»	»	»	»	»	» 110
142	18	»	»	Carlos Rieger	»	»	»	»	»	» 280
143	18	»	»	David Weber	»	»	»	»	»	» 160 80
144	18	»	»	Cancio Chaparro	»	»	»	»	»	» 200
145	18	»	»	Cantalicio Cuello	»	»	»	»	»	» 180
146	9	»	»	Miguel R. Moreno	»	»	»	»	»	» 140
147	22	»	»	Pedro Sauer	»	»	»	»	»	» 66
148	18	»	»	Ursula Coloniatti	»	»	»	»	»	» 400
149	18	»	»	Ernesto Kahler	»	»	»	»	»	» 64
150	18	»	»	Bartolo Kessler	»	»	»	»	»	» 80
151	18	»	»	Jorge Breit	»	»	»	»	»	» 300
152	18	»	»	Santiago Gerling	»	»	»	»	»	» 270
153	28	»	»	Emilio Chervetti	»	»	»	»	»	» 693
154	28	»	»	Juan B. Gregorutti	»	»	»	»	»	» 657
155	28	»	»	José Blassaf	»	»	»	»	»	» 405
156	18	»	»	Agustín Martínez	»	»	»	»	»	» 40
157	15	»	»	David Heffel	»	»	»	»	»	» 80
158	15	»	»	Antonio Berus	»	»	»	»	»	» 240
159	9	»	»	Jorge Spengler	»	»	»	»	»	» 70
160	7	»	»	Jorge Hellmer	»	»	»	»	»	» 140
161	15	»	»	José Kriger	»	»	»	»	»	» 255
162	11	»	»	Gollbieb Mautik	»	»	»	»	»	» 120
163	13	»	»	Jorge Herbel	»	»	»	»	»	» 320
164	15	»	»	Santiago Wagner	»	»	»	»	»	» 288
165	15	»	»	Adan Paul	»	»	»	»	»	» 40
166	11	»	»	Adan Zalgman	»	»	»	»	»	» 160
167	13	»	»	Herman Badi	»	»	»	»	»	» 240
168	15	»	»	Tomás Aumichimi	»	»	»	»	»	» 160

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
169	13 Sep. 1905	Federico Weber	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. R. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 145
170	15 » »	Gaspar Schell	»	»	»	»	» » »	» 90
171	15 » »	Jacobo Kermerer	»	»	»	»	» » »	» 45
172	15 » »	Juan Kiriger	»	»	»	»	» » »	» 24
173	15 » »	Estanislao Gaist	»	»	»	»	» » »	» 400
174	13 » »	Andrés Guiz	»	»	»	»	» » »	» 100
175	9 » »	Andrés Feil	»	»	»	»	» » »	» 160
176	15 » »	Pedro Ferster	»	»	»	»	» » »	» 270
177	13 » »	Enrique Frank	»	»	»	»	» » »	» 40
178	13 » »	Juan Landi	»	»	»	»	» » »	» 80
179	15 » »	Martín Gareis	»	»	»	»	» » »	» 75
180	15 » »	Jorge Daume	»	»	»	»	» » »	» 100
181	15 » »	Mariano y Lupercio	»	»	»	»	» » »	» 10
182	15 » »	Nicolás Senger	»	»	»	»	» » »	» 190
183	11 » »	Felipe Sichlumadt	»	»	»	»	» » »	» 184
184	15 » »	N. Jumilla	»	»	»	»	» » »	» 240
185	15 » »	Jorge Stegman	»	»	»	»	» » »	» 360
186	15 » »	Miguel Schamber	»	»	»	»	» » »	» 150
187	15 » »	Angel Bione	»	»	»	»	» » »	» 75
188	15 » »	Cristóbal Schell	»	»	»	»	» » »	» 75
189	15 » »	José Obhobs	»	»	»	»	» » »	» 328
190	13 » »	Pedro Dalla Torre	»	»	»	»	» » »	» 200
191	15 » »	Conrado Seib	»	»	»	»	» » »	» 400
192	15 » »	Adan Pauman	»	»	»	»	» » »	» 290
193	11 » »	Felipe Sagrispanti	»	»	»	»	» » »	» 80
194	9 » »	Andrés Gareis II	»	»	»	»	» » »	» 50
195	15 » »	Andrés Doume	»	»	»	»	» » »	» 120
196	7 » »	Enrique Hippeldinger	»	»	»	»	» » »	» 320
197	13 » »	Enrique Ruf	»	»	»	»	» » »	» 64
198	15 » »	Celestino Beber	»	»	»	»	» » »	» 70
199	15 » »	Pedro Haspert	»	»	»	»	» » »	» 150
200	15 » »	Juan Degano	»	»	»	»	» » »	» 400
201	11 » »	Federico Wollert	»	»	»	»	» » »	» 320
202	13 » »	Juan Rohr	»	»	»	»	» » »	» 280
203	13 » »	Godofredo Engel	»	»	»	»	» » »	» 20
204	13 » »	Eladio Gadea	»	»	»	»	» » »	» 30
205	15 » »	Andrés Werner	»	»	»	»	» » »	» 320
206	11 » »	Jorge Hefle	»	»	»	»	» » »	» 100
207	15 » »	Juan Retamar	»	»	»	»	» » »	» 315
208	15 » »	Rufina G. de Ríos	»	»	»	»	» » »	» 170
209	10 » »	Felipe Causi	»	»	»	»	» » »	» 320
210	15 » »	Gerónimo Contín	»	»	»	»	» » »	» 64
211	28 » »	Juan Genna	»	»	»	»	» » »	» 80
212	18 » »	Reimundo Wendeler	»	»	»	»	» » »	» 160
213	18 » »	Jacobo Stadelmann	»	»	»	»	» » »	» 80
214	18 » »	Juan Pedro Bauman	»	»	»	»	» » »	» 231 20
215	18 » »	Pedro Bernardt	»	»	»	»	» » »	» 160
216	28 » »	Otto Wernike	»	»	»	»	» » »	» 80
217	21 » »	Godofredo Becher	»	»	»	»	» » »	» 200
218	2 » »	José J. Lanza y B. Lausi	»	»	»	»	» » »	» 320
219	21 » »	Cayetano Martínez	»	»	»	»	» » »	» 192 80
220	23 » »	Francisco Echevarría	»	»	»	»	» » »	» 80
221	28 » »	Ignacio Derfler	»	»	»	»	» » »	» 200
222	30 » »	Jorge Roh	»	»	»	»	» » »	» 240
223	28 » »	Juan Vásquez	»	»	»	»	» » »	» 198
224	18 » »	Matías Bauman	»	»	»	»	» » »	» 149

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
225	23 Sep. 1905	Santiago Staimbadr	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 50
226	18 » »	Andrés Wendler	»	»	»	»	» » »	» 120
227	21 » »	María Herbel de Beisel	»	»	»	»	» » »	» 70
228	18 « »	Jorge Jacobo Fischer	»	»	»	»	» » »	» 40
229	23 » »	Raimundo Wendler	»	»	»	»	» » »	» 160
230	23 « »	Amadeo Forpiani	»	»	»	»	» » »	» 500
231	21 « »	José Zapata	»	»	»	»	» » »	» 96
232	30 » »	Gaspar Hormes	»	»	»	»	» » »	» 50
233	30 » »	Enrique Schabad	»	»	»	»	» » »	» 200
234	11 » »	Matías Buhl	»	»	»	»	» » »	» 60
235	21 » »	Miguel Zerrfuss	»	»	»	»	» » »	» 400
236	21 » »	Catalina Hein	»	»	»	»	» » »	» 400
237	6 » »	Juan Becher	»	»	»	»	» » »	» 320
238	9 » »	David Metzler	»	»	»	»	» » »	» 250
239	9 » »	Santiago Mohr	»	»	»	»	» » »	» 80
240	9 » »	Antonio Grion	»	»	»	»	» » »	» 250
241	9 » »	Miguel Haberkon	»	»	»	»	» » »	» 30
242	30 » »	Pedro Parizzia	»	»	»	»	» » »	» 60
243	6 » »	Juan Kaist	»	»	»	»	» » »	» 47
244	6 » »	Venancia A. de Alarcon	»	»	»	»	» » »	» 320
245	6 » »	Juan Obholz	»	»	»	»	» » »	» 136
246	6 » »	Francisco Sorzano	»	»	»	»	» » »	» 140
247	6 » »	Juan Maier	»	»	»	»	» » »	» 80
248	6 » »	David Herbel	»	»	»	»	» » »	» 18
249	9 » »	Juan Bothar	»	»	»	»	» » »	» 360
250	9 « »	Conrado Sittner	»	»	»	»	» » »	» 80
251	9 » »	Miguel Cartolano	»	»	»	»	» » »	» 65
252	9 » »	Juan Wendler Torban	»	»	»	»	» » »	» 200
253	6 » »	Jorge M. Jacobo	»	»	»	»	» » »	» 150
254	6 » »	Federico Weigaud	»	»	»	»	» » »	» 304
255	6 » »	Jorge Kuhn	»	»	»	»	» » »	» 320
256	6 » »	Jorge Herlein	»	»	»	»	» » »	» 350
257	6 » »	Gottbiel Heinze	»	»	»	»	» » »	» 120
258	6 » »	Jorge Shmuck	»	»	»	»	» » »	» 80
259	6 » »	Juan L. Roslan	»	»	»	»	» » »	» 200
260	9 » »	Camilo J. Marechal	»	»	»	»	Citándose por edictos al deudor para reconocimiento de la firma	» 608
261	13 » »	Juan Wagner	»	»	»	»	» » »	» 40
262	13 » »	Santiago Heblin	»	»	»	»	» » »	» 100
263	13 » »	Cornelio San de Linos	»	»	»	»	» » »	» 160
264	13 » »	Natalio Gordillo	»	»	»	»	» » »	» 180
265	13 » »	Enrique Heffel	»	»	»	»	» » »	» 43 40 c
266	9 » »	Pedro Ruhl	»	»	»	»	» » »	» 40
267	9 » »	Cristóbal Macht	»	»	»	»	» » »	» 233
268	13 » »	Emilio Jaton	»	»	»	»	» » »	» 190
269	9 » »	Camilo A. Maso	»	»	»	»	» » »	» 180
270	9 » »	José Gareis II	»	»	»	»	» » »	» 50
271	9 » »	Guillermo Rembardt	»	»	»	»	» » »	» 30
272	9 » »	Felipe Zorn	»	»	»	»	» » »	» 75
273	13 » »	Andrés Jackob	»	»	»	»	» » »	» 80
274	13 » »	José Roth	»	»	»	»	» » »	» 120
275	13 » »	Jacobo Brughart	»	»	»	»	» » »	» 80
276	11 » »	Pedro Enrich	»	»	»	»	» » »	» 240
277	15 » »	Máximo Prevot	»	»	»	»	» » »	» 448
278	9 » »	Antonio Exner	»	»	»	»	« » »	» 440
279	21 » »	Nicolás Holzmann	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 280
280	21 » »	Valentín Cardinali	»	»	»	»	» » »	» 113 60 c

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
281	21 Sep. 1905	Santiago Valentínez	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 250
282	21 » »	Valentín Cardinali	»	»	»	»	» » »	» 400
283	18 » »	José D. Elía	»	»	»	»	» » »	» 136
284	18 » »	Catalina B. de Barón	»	»	»	»	» » »	» 136
285	21 » »	Celestino Ibarra	»	»	»	»	» » »	» 130
286	22 » »	Miguel Hollmann	»	»	»	»	» » »	» 100
287	22 » »	Esteban Hollmann	»	»	»	»	» » »	» 160
288	22 » »	Alejandro Cuestas	»	»	»	»	» » »	» 80
289	22 » »	Conrado Gotti	»	»	»	»	» » »	» 80
290	18 » »	Angel Tolay	»	»	»	»	» » »	» 310
291	22 » »	Valentín Holzman	»	»	»	»	» » »	» 156
292	22 » »	Juan Pedro Bach	»	»	»	»	» » »	» 150
293	22 » »	Antonio Herman	»	»	»	»	» » »	» 200
294	22 » »	Juan Gottiz 2º.	»	»	»	»	» » »	» 390
295	22 » »	Pedro Groh	»	»	»	»	» » »	» 210
296	22 » »	Conrado Hait	»	»	»	»	» » »	» 180
297	18 » »	Enrique Parherr	»	»	»	»	» » »	» 100
298	9 » »	Jorge Dorsch	»	»	»	»	» » »	» 240
299	18 » »	Luis P. Giménez	»	»	»	»	» » »	» 40
300	18 » »	Domingo Adriano	»	»	»	»	» » »	» 45
301	18 » »	Juan P. Muller	»	»	»	»	» » »	» 380
302	9 » »	José Gotz	»	»	»	»	» » »	» 44
303	18 » »	David Weber	»	»	»	»	» » »	» 40
304	18 » »	Pablo González	»	»	»	»	» » »	» 160 82 c
305	18 » »	Gervasio Pacheco	»	»	»	»	» » »	» 60
306	18 » »	Luis Schutze	»	»	»	»	» » »	» 44
307	18 » »	Antonio Schiavo	»	»	»	»	» » »	» 320
308	18 » »	Baltazar Weiganeld	»	»	»	»	» » »	» 65
309	9 » »	Nicolás Kuhn	»	»	»	»	» » »	» 70
310	18 » »	Miguel Rerrchest	»	»	»	»	» » »	» 100
311	18 » »	Reinardo Schwind	»	»	»	»	» » »	» 100
312	15 » »	José Ackerman	»	»	»	»	» » »	» 144
313	15 » »	José Bregant	»	»	»	»	» » »	» 80
314	15 » »	Juan Gareis	»	»	»	»	» » »	» 230
315	15 » »	Jorge Fissore	»	»	»	»	» » »	» 230
316	15 » »	Juan Lell	»	»	»	»	» » »	» 95
317	15 » »	Pedro Alois Gotte	»	»	»	»	» » »	» 55
318	15 » »	Samuel Groh	»	»	»	»	» » »	» 160
319	15 » »	Luis Ziam	»	»	»	»	» » »	» 200
320	15 » »	José Enrique	»	»	»	»	» » »	» 160
321	15 » »	Julio Serosoppi	»	»	»	»	» » »	» 240
322	15 » »	Honone Valeri	»	»	»	»	» » »	» 400
323	13 » »	Federico Maier	»	»	»	»	» » »	» 112
324	15 » »	Jorge Fritzler	»	»	»	»	» » »	» 110
325	15 » »	Sebastian Haberkon	»	»	»	»	» » »	» 226 20
326	13 » »	Alfredo Francisconi	»	»	»	»	» » »	» 320
327	13 » »	Conrado Volner	»	»	»	»	» » »	» 320
328	13 » »	José Forpiani	»	»	»	»	» » »	» 175
329	15 » »	Melchor Ríos	»	»	»	»	» » »	» 320
330	15 » »	Miguel Schonfeld	»	»	»	»	» » »	» 100
331	15 » »	Pedro Krüger	»	»	»	»	» » »	» 115
332	15 » »	Rafael Schackelt	»	»	»	»	» » »	» 280
333	15 » »	Bonifacio Gaitan	»	»	»	»	» » »	» 45
334	15 » »	Manuel Redondo	»	»	»	»	» » »	» 84
335	15 » »	Juan Schaab 1º.	»	»	»	»	» » »	» 40
336	15 » »	José Gerstner 1º.	»	»	»	»	» » »	» 400
								» 150

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio		NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
337	15 Sep.	1905	Luis Campi	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 150
338	15 »	»	Federico Budi	»	»	»	»	» » »	» 33
339	15 »	»	Jorge Ferster	»	»	»	»	» » »	» 145
340	15 »	»	Pedro De Giusto	»	»	»	»	» » »	» 240
341	14 »	»	Santiago Boxler	»	»	»	»	» » »	» 360
342	11 »	»	Aníbal Clivio	»	»	»	»	» » »	» 350
343	15 »	»	Pedro Garzino	»	»	»	»	» » »	» 160
344	15 »	»	Daniel Wagner	»	»	»	»	» » »	» 90
345	11 »	»	Pedro Hinderknecht	»	»	»	»	» » »	» 215
346	15 »	»	Nicolas Gallinger	»	»	»	»	» » »	» 80
347	15 »	»	Gottieb Schneider	»	»	»	»	» » »	» 200
348	13 »	»	Godofredo Bernahrd	»	»	»	»	» » »	» 80
349	11 »	»	Jacobo Enrique Bernahrd	»	»	»	»	» » »	» 40
350	15 »	»	Pedro Gerk	»	»	»	»	» » »	» 230
351	13 »	»	Pedro Neiff	»	»	»	»	» » »	» 80
352	15 »	»	Bautista Piccolo	»	»	»	»	» » »	» 52
353	15 »	»	Adan Strack	»	»	»	»	» » »	» 290
354	15 »	»	Andrés Carena	»	»	»	»	» » »	» 240
355	11 »	»	Godofredo Frank	»	»	»	»	» » »	» 30
356	11 »	»	Cristian Axt	»	»	»	»	» » »	» 140
357	13 »	»	Domingo Canery	»	»	»	»	» » »	» 255
358	13 »	»	Miguel Battisti	»	»	»	»	» » »	» 400
359	15 »	»	Pedro Fesser	»	»	»	»	» » »	» 280
360	15 »	»	Juan Helvig	»	»	»	»	» » »	» 240
361	13 »	»	Juan P. Muller	»	»	»	»	» » »	» 160
362	13 »	»	Enrique Buchlamer	»	»	»	»	» » »	» 230
363	11 »	»	Godofredo Schisk	»	»	»	»	» » »	» 30
364	15 »	»	Cayetano Formosa	»	»	»	»	» » »	» 200
365	15 »	»	Federico Dikneider	»	»	»	»	» » »	» 200
366	15 »	»	Mariano Camarero	»	»	»	»	» » »	» 150
367	15 »	»	Girberto Díaz	»	»	»	»	» » »	» 320
368	9 »	»	Antonio Suárez	»	»	»	»	» » »	» 60
369	15 »	»	Antonio Schavo	»	»	»	»	» » »	» 400
370	15 »	»	Sandalio Camarero	»	»	»	»	» » »	» 150
371	15 »	»	Domingo Basso	»	»	»	»	» » »	» 30 40
372	11 »	»	Jorge Schmidt	»	»	»	»	» » »	» 180
373	6 »	»	Crispín Olivera	»	»	»	»	» » »	» 60
374	6 »	»	Antonio Marega	»	»	»	»	» » »	» 100
375	6 »	»	Adan Jackob	»	»	»	»	» » »	» 200
376	6 »	»	Santiago Peil	»	»	»	»	» » »	» 60
377	15 »	»	Jorge Gottig	»	»	»	»	» » »	» 80
378	15 »	»	Antonio Schoopp	»	»	»	»	» » »	« 400
379	30 Dic.	»	Ladislao Crespo	»	»	»	»	» » »	» 250
380	13 »	»	Francisco Venturini	»	»	»	»	» » »	» 36
381	15 »	»	Domingo Costa	»	»	»	»	» » »	» 50
382	13 »	»	Celestina A. de Bernardi	»	»	»	»	» » »	» 360
383	9 »	»	Modesto Charcon	»	»	»	»	Citado de remate	» 120
384	6 »	»	Nicolás Kloster	»	»	»	»	Se ha librado mandamiento de ejecución y embargo	» 80
385	9 »	»	Jacobo Wassinger	»	»	»	»	Falleció, se han pedido informes sobre si la suc. tiene bienes	» 310
386	6 »	»	Nicolás Harpert	»	»	»	»	Se ha mandado librar mandamiento de ejecución y embargo	» 235
387	6 »	»	José Wenler Torban	»	»	»	»	» » »	» 160
388	6 »	»	Rosario Notaro	»	»	»	»	» » »	» 160
389	9 »	»	Andrés Schenfel	»	»	»	»	» » »	» 100
390	13 »	»	Antonio Vittor	»	»	»	»	» » »	» 300
391	15 »	»	Ramón Giménez	»	»	»	»	» » »	» 164
392	15 »	»	Ermenegildo Tonuti	»	»	»	»	» » »	» 357

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
393	15 Sep. 1905	Rosa C. de Rosier	Ejecutivo	M. Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Se ha mandado librar mandamiento de ejecución y embargo	$ 400
394	15 » »	José Eder	»	»	»	»	»	» 140
395	13 » »	Martín Bernex	»	»	»	»	»	» 290
396	9 » »	Gabriel Lederkos	»	»	»	»	»	» 150
397	15 » »	José Reato	»	»	»	»	»	» 200
398	9 » »	Adam Wolf	»	»	»	»	»	» 60
399	11 » »	Bautista Battaus	»	»	»	»	»	» 210
400	15 » »	Gervasio Enrique	»	»	»	»	»	» 160
401	6 » »	Juan Paúl	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 320
402	11 » »	Gregorio Ramírez	»	»	»	»	»	» 160
403	11 » »	Antonio Wendler	»	»	»	»	»	» 400
404	28 » »	Pedro Wenzettel	»	»	»	»	»	» 200
405	21 » »	Juan Rulil	»	»	»	»	»	» 227
406	23 » »	León Gilard	»	»	»	»	»	» 300
407	21 » »	León Gilard	»	»	»	»	»	» 150
408	21 » »	M. Simonetti	»	»	»	»	»	» 380
409	21 » »	Santiago Ruhl	»	»	»	»	»	» 160 80
410	21 » »	Salvador Abasto	»	»	»	»	»	» 120
411	21 » »	León Gilard	»	»	»	»	»	» 200
412	22 » »	Jorge Schoenfeld I.	»	»	»	»	»	» 270
413	22 » »	Nicolás Schoenfeld	»	»	»	»	»	» 70
414	28 » »	Máximo Ruiz	»	»	»	»	»	» 70
415	18 » »	Miguel Krenz	»	»	»	»	»	» 145
416	18 » »	Félix Moreno	»	»	»	»	»	» 120 80
417	21 » »	María V. de Treppo	»	»	»	»	»	» 400
418	18 » »	Cristóbal Lell	»	»	»	»	»	» 45
419	18 » »	Clementina N. de Gubiani	»	»	»	»	»	» 31
420	18 » »	Carlos Armándola	»	»	»	»	»	» 62
421	21 » »	Juan Wanzettel	»	»	»	»	»	» 200
422	21 » »	Miguel Martínez	»	»	»	»	»	» 270
423	21 » »	Isaías Giménez	»	»	»	»	»	» 400
424	22 » »	Angel Roncolato	»	»	»	»	»	» 116
425	21 » »	Bautista Cavayts	»	»	»	»	»	» 320
426	21 » »	Santiago Ulrich	»	»	»	»	»	» 90
427	18 » »	Benjamín Clinotti	»	»	»	»	»	» 174
428	18 » »	Justo Dharke	»	»	»	»	»	» 70
429	21 » »	José Bradolín	»	»	»	»	»	» 160
430	13 » »	Enrique Rieger II	»	»	»	»	»	» 320
431	18 » »	Adam Keiner	»	»	»	»	»	» 105
432	13 » »	B. Bonacino	»	»	»	»	»	» 160
433	11 » »	Guillermo Eichon	»	»	»	»	»	» 80
434	11 » »	Felipe Schneider	»	»	»	»	»	» 280
435	11 » »	Andrés Schomberger	»	»	»	»	»	» 50
436	12 » »	Jorge Strack	»	»	»	»	»	» 70
437	12 » »	Emilio García	»	»	»	»	»	» 170
438	11 » »	Juan Sack	»	»	»	»	»	» 104
439	11 » »	Alejandro Wendler	»	»	»	»	»	» 360
440	11 » »	Juan Wagner	»	»	»	»	»	» 60
441	13 » »	Jorge Enrique Ulsinger	»	»	»	»	»	» 40
442	11 » »	Alejandro Wendler	»	»	»	»	»	» 64
443	11 » »	Cipriano Herrera	»	»	»	»	»	» 120
444	11 » »	Federico Schmit	»	»	»	»	»	» 280
445	13 » »	Fernando Martínez	»	»	»	»	»	» 130
446	13 » »	Estanislao Klin	»	»	»	»	»	» 160
447	13 » »	Godofredo Hell	»	»	»	»	»	» 230
448	13 » »	Pedro Stadelman	»	»	»	»	»	» 310

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
449	11 Sep. 1905	Cipriano Reibele	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	$ 192
450	13 » »	Adán Huber	»	»	»	»	» » »	» 100
451	13 » «	Juan Klein	»	»	»	»	» » »	» 142
452	9 » »	Juan Morega	»	»	»	»	» » »	» 110
453	11 » »	Clemente Wendler	»	»	»	»	» » »	» 216
454	11 » »	Jorge Gros	»	»	»	»	» » »	» 280
455	11 » »	Federico Wittman	»	»	»	»	» » »	» 160
456	13 » »	Pedro Koch	»	»	»	»	» » »	» 70
457	11 » »	Juan Gerber	»	»	»	»	» » »	» 145
458	9 » »	Juan Rohr II	»	»	»	»	» » »	» 208
459	11 » »	Juan Pedro Abtt	»	»	»	»	» » »	» 120
460	13 » »	Emilio Boello	»	»	»	»	» » »	» 264
461	13 » »	Santiago Ciarocca	»	»	»	»	» » »	» 132
462	13 » »	Pedro Becher	»	»	»	»	» » »	» 120
463	9 » »	Miguel Pitura	»	»	»	»	» » »	» 90
464	11 » »	Bárbara R. de Rukl	»	»	»	»	» » »	» 80
465	11 » »	Enrique Pedro Span	»	»	»	»	» » »	» 40
466	13 » »	Guillermo Pañoni	»	»	»	»	» » »	» 610
467	13 » »	David Heinitz	»	»	»	»	» » »	» 180
468	6 » »	Jacobo Frack	»	»	»	»	» » »	» 160
469	6 » »	Enrique Lust	»	»	»	»	» » »	» 40
470	9 » »	Eugenio Figueroa	»	»	»	»	» » »	» 430
471	6 » »	Saturnino Forquet	»	»	»	»	» » »	» 96
472	6 » »	Enrique Schimp	»	»	»	»	» » »	» 100
473	6 » »	José Beriz	»	»	»	»	» » »	» 160
474	6 » »	Bartolomé Mareja	»	»	»	»	» » »	» 200
475	6 » »	Conrado Hoch	»	»	»	»	» » »	» 40
476	11 » »	Juan Gerstuer	»	»	»	»	» » »	» 300
477	11 » »	Juan Slinvamer	»	»	»	»	» » »	» 115
478	11 » »	Teófilo Schmidt	»	»	»	»	» » »	» 200
479	13 » »	Máximo Stadie	»	»	»	»	» »	» 200
480	11 » »	Ernesto Bosch	»	»	»	»	Se ha mandado librar mandamiento de ejecución y embargo	» 160
481	11 » »	Nicolás Asselborns	»	»	»	»	» » »	» 400
482	11 » »	Federico Schonhals	»	»	»	»	» » »	» 280
483	13 » »	Pedro Ernest	»	»	»	»	» » »	» 52
484	9 » »	Enrique L. Schreiyer	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma	» 333
485	9 » »	Agustín Villalba	»	»	»	»	Se ha mandado librar mandamiento de ejecución y embargo	» 40
486	13 » »	Andrés Heinze	»	»	»	»	» » »	» 390
487	9 » »	Godofredo Vallert	»	»	»	»	» » »	» 120
488	13 » »	Nicolás Echoenfeld	»	»	»	»	» » »	» 30
489	9 » »	Nicolás Schuck	»	»	»	»	» » »	» 88
490	13 » »	Francisco Battaus	»	»	»	»	» » »	» 242
491	9 » »	Julián Ríos	»	»	»	»	» » »	» 180
492	9 » »	Gerónimo E. Rodríguez	»	»	»	»	» » »	» 333
493	11 » »	Francisco Lorenzoni	»	»	»	»	» » »	» 160
494	11 » »	Jorge Gaur	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 120
495	11 » »	Juan Suksdorf	»	»	»	»	» » »	» 140
496	11 » »	Francisco Gerling	»	»	»	»	» » »	» 320
497	13 » »	Juan P. Busquiazo	»	»	»	»	» » »	» 166
498	9 » »	Godofredo Riffel	»	»	»	»	Se manda librar mandamiento de ejecución y embargo	» 70
499	9 » »	Esteban Badaracco	»	»	»	»	» » »	» 100
500	13 » »	Jacobo Baron	»	»	»	»	» » »	» 160 80
501	13 » »	Pedro P. Altamirano	»	»	»	»	» » »	» 96
502	9 » »	Benito Gadea	»	»	»	»	» » »	» 80
503	9 » »	Solano Rodríguez	»	»	»	»	» » »	» 25
504	13 » »	José Almada	»	»	»	»	» » »	» 160

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
505	13 Sep. 1905	Juan Reguer	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Se manda librar mandamiento de ejecución y embargo	$ 120
506	9 » »	Jorge Sack	»	»	»	»	» »	» 38
507	11 » »	Santiago Varela	»	»	»	»	Falleció, se han pedido informes sobre si dejó bienes	» 160
508	13 » »	Audelino J. Basualdo	»	»	»	»	Se han pedido informes sobre si tiene bienes para embargo	» 140
509	9 » »	Eduardo Gardiol	»	»	»	»	» » »	» 104
510	11 » »	Juan Schoemberger	»	»	»	»	» » »	» 200 80
511	6 » »	Juan Kaiser	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 400
512	9 » »	Jorge Mayer	»	»	»	»	» » »	» 140
513	6 » »	Jorge Hoffmann	»	»	»	»	» » »	» 160
514	9 » »	Federico Moretus	»	»	»	»	» » »	» 1400
515	6 » »	Ramón Gaitán	»	»	»	»	» » »	» 120
516	6 » »	Francisco Virolio	»	»	»	»	» » »	» 80
617	6 » »	Federico Moretus	»	»	»	»	» » »	» 200
518	6 » »	Cristóbal Dalinger	»	»	»	»	» » »	» 80
519	9 » »	Luis Douda	»	»	»	»	» » »	» 50
520	9 » »	León de los Santos	»	»	»	»	Se ha solicitado se libre mandamiento de ejecución y embargo	» 60
521	9 » »	J. J. Waigand	»	»	»	»	» » »	» 200
522	9 » »	Anaro Ripari	»	»	»	»	» » »	» 225
523	11 » »	Evaristo Sola	»	»	»	»	» » »	» 100
524	9 » »	Felipe Reguer	»	»	»	»	» » »	» 130
525	13 » »	David Knaus	»	»	»	»	» » »	» 75
526	15 » »	Andres Carnel	»	»	»	»	Se ha abonado la deuda	» 150
527	15 » »	Antonio Clancig	»	»	»	»	» » »	» 55
528	13 » »	Federico Miller	»	»	»	»	» » »	» 60 40
529	9 » »	Claudio Jacquet	»	»	»	»	» » »	» 176
530	15 » »	Juan Pedro Herlein	»	»	»	»	» » »	» 120
531	18 » »	Andrés Seckmam	»	»	»	»	» » »	» 50
532	18 » »	Jacob Schoenfel Io.	»	»	»	»	» » »	» 84
533	11 » »	Jorge Felipe Huck	»	»	»	»	» » »	» 104
534	9 » »	Juan Reguer I.	»	»	»	»	» » »	» 80
535	9 » »	José Reguer	»	»	»	»	» » »	» 40
536	11 » »	Godofredo Schniapp	»	»	»	»	» » »	» 270
537	11 » »	Jacobo Steint	»	»	»	»	» » »	» 100
538	9 » »	Manuel Taborda	»	»	»	»	» » »	» 70
539	13 » »	Juan Schoenfeld	»	»	»	»	» » »	» 140
540	19 » »	Enrique Schodel	»	»	»	»	» » »	» 60
541	13 » »	Godofredo Niller	»	»	»	»	» » »	» 20
542	11 » »	Alfredo Cardinause	»	»	»	»	» » »	» 190
543	15 » »	Benjamín Beber	»	»	»	»	» » »	» 100
544	13 » »	Martín Lechman	»	»	»	»	» » »	» 65
545	13 » »	Santiago Gambelin	»	»	»	»	» » »	» 126
546	13 » »	Miguel Burgat	»	»	»	»	Se ha mandado librarmandamiento de ejecución y embargo	» 40
547	9 » »	Baltasar Reh	»	»	»	»	» » »	» 30
548	9 » »	Felipe Miller	»	»	»	»	» » »	» 190
549	9 » »	Godofredo Schinap	»	»	»	»	» » »	» 145
550	11 » »	Jorge Frisck	»	»	»	»	Se ha pedido su citación por edictos	» 160
551	11 » »	Godofredo Riffel	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento del documento	» 80
552	15 » »	Jorge Adambrisbenz	»	»	»	»	Se ha pedido se libre mandamiento de ejecución y embargo	» 122
553	11 » »	Nicolás Seib	»	»	»	»	» » »	» 200
554	15 » »	Doroteo Basabilbaso	»	»	»	»	» » »	» 100
555	18 » »	Angel Morio	»	»	»	»	» » »	» 60
556	9 » »	Romano Cechini	»	»	»	»	Se ha pedido informes sobre si el deudor tiene bienes embargables	» 60
557	9 » »	Jacinto Alba	»	»	»	»	Se ha solicitado se libre mandamiento de ejecución y embargo	» 340
558	11 » »	Antonio Panifigli	»	»	»	»	» » »	» 50
559	9 » »	Napoleón Ringa	»	»	»	»	» » »	» 80
560	11 » »	María Viola de Liban	»	»	»	»	» » »	» 160

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
561	15 Sep. 1905	José Lafarga	Ejecutivo	M. de Hacienda	Federal	C. R. Pérez Colman	Se ha solicitado se libre mandamiento de ejecución y embargo	$ 335
562	13 » »	Angel Bracamonte	»	»	»	»	» » »	» 60
563	6 » »	Luis Kler	»	»	»	»	» » »	» 55
564	15 » »	J. Enrique Neiffe	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 240
565	9 » »	Miguel E. Moreno	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 240
566	9 » »	Enrique Franck	»	»	»	»	» » »	» 80
567	15 » »	Pascual Argente	»	»	»	»	» » »	» 160
568	30 » »	Pablo Früker	»	»	»	»	Se ha solicitado se libre mandamiento de ejecución y embargo	» 240
569	11 » »	Adan Schachtel	»	»	»	»	» » »	» 160
570	11 » »	Enrique Bast	»	»	»	»	» » »	» 40
571	9 » »	Andrés Schuwindt	»	»	»	»	» » »	» 100
572	6 » »	Jacinto Pacheco	»	»	»	»	Se ha abonado el importe de la deuda	» 70
573	15 » »	Juan D. Fraschaner	»	»	»	»	» » »	» 25
574	11 » »	Jorge Berhardt	»	»	»	»	» » »	» 80
575	9 » »	Bartolomé Pantasso	»	»	»	»	» » »	» 70
576	13 » »	Santiago Vittor	»	»	»	»	» » »	» 135
577	15 » »	Juan Dumé	»	»	»	»	» » »	» 120
578	18 » »	Francisco Amoroso	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma del documento	» 145
579	22 » »	Pedro Hua	»	»	»	»	» » »	» 115
580	21 » »	P. Bevilacqua y A. Elem	»	»	»	»	» » »	» 375
581	15 » »	José Stang	»	»	»	»	Se han pedido informes sobre si tiene bienes embargables	» 240
582	9 » »	Enrique Almirón	»	»	»	»	» » »	» 40
583	6 » »	Miguel Peter	»	»	»	»	Abonó la deuda	» 360
584	27 Nbre. 1903	Irinarco Ramírez	»	I. Internos	»	»	Se ha solicitado se dicte sentencia de remate	» 324
585	1 Enero 1901	Lorenzo C. Patriarca	»	»	»	»	Inhibido, se ha dictado sentencia de remate	» 4791 40
586	16 Sep. 1903	Blas Labanca	»	»	»	»	» » »	» 80
587	26 Febrero 1902	Roberto Giavig A. Carbonelli	»	»	»	»	Carbonelli pagó, Giavi inhibido con sentencia de remate	» 25 c/u
588	12 Agosto 1903	Benito Cabrera y Cía	»	»	»	»	Se ha pedido la inhibición del deudor Camilo Suárez	» 1322
589	15 Mayo 1899	Fernando Lencioni	»	»	»	»	Se ha pedido la liquidación del capital, intereses y costas	» 200
590	22 Sep. 1903	Juan B. Cudicio	»	»	»	»	Se ha pedido la inscripción del bien embargado	» 36
591	1 » 1905	Arturo Marti	»	»	»	»	Se ha pedido la liquidación del capital, intereses y costas	» 200
592	6 Nbre. 1901	Joaquín Castellanos	»	»	»	»	Se ha librado mand'to de ejecución y embargo contra deudor	» 5000
593	1 Enero »	José Verosi y J. Scetti é (h)	»	»	»	»	Se ha dictado sentencia de remate	» 80 c/u
594	31 Octubre 1895	Del Barba y Cía	»	»	»	»	Inhibido, se ha dictado sentencia de remate	» 18993 60 c
595	18 Nbre. 1899	Fermín Gallardo	»	»	»	»	Se ha mandado notificar al demandado, para reconocer la firma	» 1202 30 »
596	3 Julio 1903	Luis Salvarregui	»	M. de Hacienda	»	»	Se ha solicitado informe si el deudor tiene bienes embargables	» 73 50
597	3 » »	Senén Rodríguez	»	»	»	»	» » »	» 84
598	27 Mayo 1901	Francisca G. de Vázquez	»	I. Internos	»	»	Se ha trabado em'go en los alq'res de una pro'dad de la de'dada	» 170
599	22 Agosto »	Campos y Mendoza	»	»	»	»	Se ha solicitado la inhibición del deudor	» 547 40
600	15 Abril 1903	Martín Pozzi	»	»	»	»	Se ha nombrado de oficio defensor al demandado	» 200
601	14 » 1902	L. Ramos Muñóz	»	»	»	»	Se ha dado por reconocida la firma del demandado	» 3000
602	30 Junio 1883	Torrá, Feliú y Cía	»	»	»	»	Se ha solicitado informe del Archivo General de la provincia	$ 746 77 c
603	30 » 1899	Antonio Righelato	»	»	»	»	Se ha citado de remate al deudor	$ 150
604	17 Dicbre. 1904	Francisco Jacquemet	»	»	»	»	Se ha nombrado de oficio defensor al demandado	» 10 40
605	21 Abril 1902	Francisco Jacquemet	»	»	»	»	» » »	» 25
606	21 Febrero 1901	Pedro J. Gómez	»	»	»	»	Se ha solicitado la partida de defunción del demandado	» 25
607	1 Marzo 1899	Juan J. Esteve y A. Ziñego	»	»	»	»	Se ha citado de remate al demandado	» 400
608	22 Sep. 1903	A. Suñer	»	»	»	»	Inhibido, citado de remate	» 50
609	22 » »	A. Romay	»	»	»	»	» » »	» 30
610	27 Dicbre. 1901	Benjamín García	»	»	»	»	» » »	» 29
611	19 Sep. 1900	Leonarda Burnez	»	»	»	»	Inhibida, citada de remate	» 200
612	30 Dicbre. 1905	José L. Escobar	»	»	»	»	Se ha librado mandamiento de ejecución	» 405
613	1 Marzo 1902	Lorenzo C. Patriarca	»	»	»	»	Inhibido, citado de remate	» 9900
614	23 Mayo 1901	Andrés Cogorno y Cía	»	»	»	»	Se ha nombrado martillero para vender el bien embargado	» 404
15	6 Nbre. »	Benjamín García	»	»	»	»	Inhibido, se ha dictado sentencia de remate	» 19800
16	4 Marzo 1902	A. Suñer y Cía	»	»	»	»	Se ha mandado practicar la liquidación del capital, etc.	» 2904

Conclusión

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
617	1 Agosto 1900	Lorenzo C. Patriarca	Ejecutivo	I. Internos	Federal	C. B. Pérez Colman	Se ha pedido un informe al Juzgado de Gualeguaychú	$ 4400
618	21 Febrero 1902	Juan Bertonzini	»	»	»	»	Inhibido, citado de remate	» 318 90
619	24 Nbre. 1898	Alejandro Forlese y otros	»	»	»	»	Citado de remate	» 286 70
620	11 Julio »	R. Outon y Cía.	»	»	»	»	Se ha mandado vender el bien embargado	» 210
621	23 Octubre 1895	Peni Ninino y Cía.	»	»	»	»	Inhibido, se ha dictado sentencia de remate	» 8414 80
622	17 Marzo 1896	Sebastián Guasch y Cía.	»	»	»	»	» » »	» 10292 60
623	13 Julio 1903	Juan Riboiro	»	M. de Hacienda	»	»	Inhibido, citado de remate	» 80
624	13 » »	» »	»	»	»	»	Inhibido, se ha citado de remate	» 187 15
625	4 » »	Bautista Grasso	»	»	»	»	» » »	» 207 50
626	4 » »	Gustavo Hennofe	»	»	»	»	Se ha librado mandamiento de ejecución y embargo	» 133 67
627	4 » »	» »	»	»	»	»	» » »	» 127 67
628	4 » »	» »	»	»	»	»	» » »	» 133 67
629	13 » »	José Alfaro	»	»	»	»	» » »	» 105
630	13 » »	Teodoro Quevedo	»	»	»	»	» » »	» 42
631	4 » »	Eusebio Escobar	»	»	»	»	» » »	» 122 50
632	13 » »	Liboria Villlalba	»	»	»	»	Inhibido, citada de remate	» 80
633	4 » »	Prudencio Rossi	»	»	»	»	Se ha pedido informes sobre si el demandado tiene bienes	» 802 01
634	4 » »	Juan Fornerone	»	»	»	»	Falleció el demandado sin dejar bienes	» 189
635	13 » »	Francisco Tribulo	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la firma	» 343 73
636	13 » »	» »	»	»	»	»	» » »	» 467 87
637	27 Mayo 1892	Dionisio Rodríguez	»	D. de Correos	»	»	Se han pedido informes sobre si el demandado tiene bienes	» 6132 12
638	31 » 1882	Jacinto Alsina	»	»	»	»	» » » »	» 865 55
639	4 Julio 1903	Sixto Calveira	»	M. de Hacienda	»	»	Falleció, se han pedido informes sobre si deja bienes	» 63
640	7 Febrero 1900	Francisco de los Santos	»	A. de Concordia	»	»	Pendiente de la reposición del sellado	» 41
641	23 Dicbre. 1905	Ferrocarriles de Entre Ríos	Defraudación	A. de Paraná	»	»	En sumario	»
642	23 » »	Ferrocarril A. del Este	»	»	»	»	» »	»
643	14 Agosto 1875	Ladislao Rodríguez	Ejecutivo	»	»	»	Falleció, se han pedido informes sobre si dejó bienes	» 4945 48 c
644	26 Dicbre. 1905	Juan B. Preve	Contrabando	»	»	»	Pendiente de la notificación de la citación de remate	» 1500
645	13 Julio 1903	José Rossi	Ejecutivo	M. de Hacienda	»	»	Inhibido	» 725 26
646		Enrique Hippeldinger	»	»	»	»	Remitido el pagaré en consulta al Ministerio de Hacienda	»
647		Daniel Jucker	»	»	»	»	» » » » »	»
648	28 Febrero 1902	Adolfo Morel	»	»	»	»	Inhibido, con sentencia de remate	» 25
649	28 » »	Freitas y Giorgio A. Carbonelli	»	»	»	»	Al despacho	» 220
650	13 Sep. 1901	Campos y Mendoza	»	I. Internos	»	»	Al despacho del señor Juez	» 500
651	4 Marzo 1902	José Silvestre	I. Internos	»	»	»	» » »	» 300
652	6 Dicbre. 1900	Ernesto Vieyra	Ejecutivo	M. de Hacienda	»	»	Inhibido	» 2673 08
653	8 Abril 1891	E. J Masso y A. Espangerberg	»	C. y Telégrafos	»	»	Pendiente del reconocimiento de firma	» 1190
654	10 Febrero 1905	Juan B. Salvarezza	I. Interno	M. de Hacienda	»	»	Suspendido por disposición M. Hacienda	» 181
655	15 Nbre. 1898	R. Outani y Cía.	»	»	»	»	Al despacho del señor Juez	» 591 60
656	28 Febrero 1906	Iglesias y Mac Leod	Defraudación	A. de Concordia	»	»	Se ha iniciado el juicio de ejecución de remate	» 36315 67
657	13 Mayo 1904	Siga Pascual	Contrabando	A. Gualeguaychú	»	»	En sumario	» 42 41
658	31 Octubre 1855	Miranda Dolores	»	A. de Paraná	»	»	» »	»
659	26 Dicbre. 1902	Jorge Martínez	»	I. R. Nacionales	»	»	A sentencia	» 1000 01
660	16 Sep. 1904	Ramón Angel y otros	»	»	»	»	Se ha dado traslado de la acusación fiscal	» 428 97
661	6 Octubre 1905	Sumario contrabando	La Pampa	»	»	»	En sumario	»
662	2 Marzo 1904	F. A. del Este	Contrabando	»	»	»	Se ha dado traslado de la acusación fiscal	»
663	30 Junio 1905	José Caliano y otros	»	»	»	»	En sumario	»
664	1 Sep. »	A. Sarsotti	I. O. de Ad'na	»	»	»	Para alegar sobre la prueba	»

Paraná, 7 de marzo de 1906.

César B. Pérez Colman.

(1ª Parte)
BOLETIN MILITAR

Nº 77.

Buenos Aires, abril 9 de 1906.

Renuncia y exoneración de escribientes del Gran Estado Mayor y nombramientos de los reemplazantes, y de jefe y auxiliar de las oficinas de la Inspección General de Sanidad, y de presidente y secretario de juntas de excepciones. – Licencia —Salvando un error. – Uso de una condecoración —Permisos para contraer matrimonio.—Edicto.

Renuncias, exoneraciones y nombramientos:

Buenos Aires, marzo 28 de 1906. – Visto el presente expediente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el escribiente de la secretaría del estado mayor general del ejército, don Ricardo E. Pacheco, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Mario Bermejo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—FIGUEROA ALCORTA. – LUIS Mª CAMPOS.

Buenos Aires, marzo 28 de 1906. – Visto el presente expediente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del puesto de escribiente de la 3ª división del estado mayor general del ejército, á don Fernando Córdoba, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Jaime Quesada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. – FIGUEROA ALCORTA. – LUIS Mª CAMPOS.

Capital Federal, abril 6 de 1906. – Vista la nota ques antecede, y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Nómbrase jefe de las oficinas de la Inspección General de Sanidad, al auxiliar de la misma, capitán don Evaristo Ochoa, y en reemplazo de éste, al farmacéutico don Pascual Defeo.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. – CAMPOS.

Capital Federal, abril 7 de 1906. – Habiendo pasado á desempeñar otro puesto el presidente de la junta de excepciones permanente de Bahía Blanca, teniente coronel Ezequiel Berón de Astrada,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Nómbrase presidente de la junta de excepciones permanente de Bahía Blanca, al mayor don Carlos J. Meret, sin perjuicio de las funciones que desempeña.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. – CAMPOS.

Capital Federal, abril 7 de 1906. – Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Nómbrase secretario de la junta de excepciones permanente de Catamarca, al capitán retirado don Gualberto Castillo.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. – CAMPOS.

Licencia:

Al empleado de la Intendencia General de Guerra, don Carlos Quiroga, por un mes, para atender su salud.

Salvando un error:

Por error, aparece en el *Boletín Militar* nº 67, de 28 de marzo ppdo., el pase del teniente coronel don Mateo Ruiz Díaz, á la plana mayor disponible, debiendo serlo á la plana mayor activa.

Condecoración:

Capital Federal, abril 7 de 1906. – Visto el presente expediente del ex soldado Nicolás Guiñazú, por el que reclama la medalla y certificado de la expedición al Chaco (1884); resultando que en el archivo del ejército existe constancia de que el causante tomó parte en la expedición, como soldado del batallón 9 de infantería de línea, y habiéndose concedido en anteriores administraciones igual premio á los que hicieron dicha expedición, en cuyo caso se encuentra el recurrente,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Entréguese por el archivo del ejército al ex soldado Nicolás Guiñazú, la medalla de cobre por la expedición al Chaco (1884), y el certificado correspondiente.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese. – CAMPOS.

Matrimonios:

Capital Federal, abril 5 de 1906. – Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Concédese al teniente del 1er. batallón del regimiento 4 de infantería de línea, don Tomás A. Páterson, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Emma Sofía Klappembach, debiendo remitir al archivo del ejército, dentro de los sesenta días de la fecha, copia legalizada del acta de matrimonio y, en lo sucesivo, los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese en el legajo personal. – CAMPOS.

Capital Federal, abril 6 de 1906. – Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Concédese al subteniente de la compañía de camilleros, don Rodolfo Parodi, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Sofía Mercedes Mejías, debiendo remitir al archivo del ejército, dentro de los sesenta días de la fecha, copia legalizada del acta de matrimonio y, en lo sucesivo, los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese en el legajo personal. – CAMPOS.

Edicto:

Por disposición del señor juez de instrucción militar, mayor don Mariano Vázquez, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, á contar desde la primera publicación, al soldado penado Manuel R. Frutos, del regimiento 9 de caballería de línea, para que comparezca ante este juzgado, constituído en la comandancia del Campo de Mayo, á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por haberse fugado de la prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no concurre. – Campo de Mayo, abril 5 de 1906. *Carlos H. Rodríguez*, subteniente, secretario.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Rafael M. Aguirre.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la capital

LICITACIONES

Llámase á licitación verbal para la provisión de artículos de forraje, que se suministrarán á las caballadas de la policía, en los meses de mayo y junio próximos, á saber:

350.000 kilogramos de alfalfa pura.
350.000 » » maíz morocho.
72.000 » » avena.

Los interesados deberán presentarse á hacer sus ofertas verbales, en remate, en la secretaría de policía, el viernes veinte del corriente mes á las 2 p. m. – Buenos Aires, abril 11 de 1906. *Juan M. Oyuela*, comisario de ordenes.

v-20 abril.

El lunes 16 del corriente á las 2 y 30 p.m. en el despacho del señor secretario general de la repartición, se recibirán propuestas verbales para la limpieza y desobstrucción de las instalaciones sanitarias domiciliarias, cañerías y cámaras de desagüe, mingitorios, etc., que existen en dependencias de policía.

El pliego de condiciones puede verse en esta oficina. – Buenos Aires, abril 6 de 1906. – *Juan M. Oyuela.* Comisario de órdenes.

v-16-abril.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación verbal para efectuar las reparaciones de pintura en las casas que ocupa el Departamento Nacional de Higiene, la que tendrá lugar el día 23 de abril á las 3 p.m. en el local del departamento, Paseo Colón 533. altos El pliego de condiciones se halla en la secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4. p.m. *El secretario.*

v-23-abril.

Intendencia Municipal de la Capital

Patentes de carruajes de particular, automóviles de particular, cochería ó de empresas de alquiler y de carga.

El 30 del corriente mes de abril vence el plazo para el pago de la patente íntegra.

Siendo éste improrrogable, el que no diera cumplimiento incurrirá en la multa del 50 %, que en ningún caso podrá ser exonerada, en acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la ordenanza vigente. – Buenos Aires, abril 5 de 1906.

v-30-abril.

Buenos Aires, marzo 31 de 1906.

De acuerdo con lo propuesto por la comisión de establecimientos industriales en los expedientes 6891 C, 5648 S. 3622 B, 6328 B, y 6284 A, año 1906,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Art. 1º Clasifícanse entre los establecimientos industriales de segunda categoría, regidos por la ordenanza de fecha 17 de diciembre de 1900 y decreto reglamentario de la misma, que pueden funcionar dentro de lo poblado, á las fábricas de carruajes, caramelos y tejidos de punto, moliendas de café y talleres de talabartería.

Art. 2º Comuníquese, etc. – CASARES. – *Jaime F. de Nevares.*

v-18 abril.

Patentes de las agencias de reventa de localidades de teatros.

Se hace saber á los interesados, que el quince de abril próx m vence el término para el pago sin multa de las patentes de las agencias de reventa de localidades de teatros. – *El secretario.*

v-15-abril

LICITACIONES

Licitación para la construcción de un pilón para la fuente principal de la plaza Colón.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 de abril de 1906.—El secretario.

v-19-abril.

Llámase á licitación para el día 21 del corriente á las 3 p. m. para la confección y provisión de trajes de invierno para el personal de servicio de esta intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán ver en la subsecretaría de hacienda.—El secretario.

v-21-abril.

Licitación para la provisión de un motor fijo con su correspondiente caldera para el funcionamiento de la rompedora Gatt.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en Subsecretaría de Obra Públicas, llámase á licitación para el día 15 de mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de marzo de 1906.—*El Secretario.*

v-15-mayo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de una cocina económica, destinada al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de mayo próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los licitantes en la administración del mismo.—Buenos Aires, marzo 31 de 1906.—*El Director.* v-2-mayo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se emplaza al ex vista de la aduana de La Plata, don Dámaso de las Casas, y á doña Remigia P. de Pérez, ex encargada de la oficina de correos de «La Toma» en San Luis, para que dentro del término de diez días, á contar desde la fecha, depositen en Tesorería General las cantidades de $ 37.50 y 328.30 moneda nacional, respectivamente, que adeudan como saldo, el primero de un anticipo, y por substracción de valores y violación de valijas la segunda.—Buenos Aires, abril 2/1906. —*Los secretarios.* v-17-abril.

— — —

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE BONOS MUNICIPALES EMPRÉSTITO DE 1897.

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por ley de 20 de enero de 1897 que el día 21 del corriente á las 2 1/2 p. m. tendrá lugar en esta oficina la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1o de mayo próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 46.687,50 m/n.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de mayo.—Buenos Aires, abril 11 de 1906.—*El secretario.*

v-21-abril

Inspección General de Aduanas y Resguardos.

Por orden del señor Inspector General de Aduanas y Resguardos, se hace saber á los dueños ó consignatarios de los equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á retirarlos dentro de los quince días subsiguientes á este aviso, previniéndoseles que vencido ese plazo se procederá de acuerdo con lo que dispone el artículo 295 de las ordenanzas de aduana y decreto del superior gobierno de fecha 11 de junio de 1905, á su venta en remate público, la que será realizada por el martillero de la repartición señor José M. Martínez.—Buenos Aires, abril 6 de 1906.—*Ricardo Mañay,* secretario.

Una bolsa marca W. H. C. de Hamburgo, por vapor Santa Cruz enero 31 de 1906.—Un bulto rotulado Baibiene Antonini de Hamburgo, por vapor Santa Cruz enero 31 de 1906.—Un cajón marca J. D. B. H. de Génova, por vapor Re Umberto enero 31 de 1906.—Un paquete rotulado V. Robert del Havre, por vapor Amiral Troude febrero 3 de 1906.—Un cajón rotulado R. P. E. c. de Liverpool, por vapor Hortensius febrero 5 de 1906.—Un paquete rotulado M. Fontela Cía., de Liverpool, por vapor Hortensius febrero 5 de 1906.—Un cajón rotulado Luis A. Tonini de Génova, por vapor Esperanza enero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Condesa de Sena de Liverpool, por vapor Rosarion febrero 6 de 1906.—Un cajón marca F. T. de Liverpool, por vapor Rosarion febrero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Cap Hocker de Southampton, por vapor Nile enero 6 de 1906.—Un paquete rotulado Crud de Jonse de Southampton, por vapor Nile enero 7 de 1906. Un cajón marca S. M. C. de Southampton, por vapor Nile enero 7 de 1906.—Un paquete rotulado R. J. Seyden de Southampton, por vapor Nile enero 7 de 1906.—Un cajón rotulado orden de Hamburgo, por vapor Santa Cruz enero 31 de 1906.—Un cajón rotulado D. H. de Gil de Génova. por vapor Agnello Ciompa febrero 7 de 1906.—Un cajón marca D. C. S. de Génova, por vapor Agnello Ciampa febrero 7 de 1906.—Un cajón marca J. D. L. de Río Janeiro, por vapor Saturno febrero 8 de 1906.—Un paquete marca F. H. K. de Liverpool, por vapor Hermion febrero 8 de 1906.—Una bolsa rotulada Agente General del Havre, por vapor Amiral Troude febrero 3 de 1906.—Un fardo marca F. H. Co. de Liverpool, por vapor H. Heather febrero 9 de 1906.—Un cajón W. P. S. de Liverpool, por vapor Bellonne febrero 9 de 1906.—Un paquete rotulado H. F. Fellons de Liverpool, por vapor Bellonne febrero 9 de 1906.—Un cajón rotulado Rev. A. O. Tiseol de Liverpool, por vapor Bellonne febrero 9 de 1906.—Un cajón rotulado E. Inkerman de Marsella por vapor Les Alpes febrero 9 de 1906.—Un cajón rotulado Enrique Wolman de Marsella, por vapor Les Alpes febrero 9 de 1906.—Un baúl rotulado Bianchi Luigi de Génova, por vapor Sardegna febrero 10 de 1906.—Un baúl rotulado Baruso Eugenio de Génova, por vapor Sardegna febrero 10 de 1906—Un paquete marca A B de Burdeos por vapor Atlántique febrero 13 de 1906. Un cajón marca A S F de Burdeos, por vapor Atlántique febrero 13 de 1906. —Un cajón marca A S E P de Burdeos por vapor Atlántique febrero 13 de 1906.—Un cajón marca S A M de Burdeos, por vapor Atlántique febrero 13 de 1906.—Un cajón marca S C V de Burdeos, por vapor Atlántique febrero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Turnier de Burdeos, por vapor Atlántique febrero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Brenetrul de Burdeos, por vapor Atlántique febrero 13 de 1906.—Un baúl rotulado Mario Trobioni de Marsella, por vapor Italie febrero 14 de 1906. —Un baúl rotulado Modesta Reny de Marsella, por vapor Italie febrero 14 de 1906.—Un cajón marca M S de Marsella, por vapor Italie febrero 14 de 1906.—Un cajón rotulado G Benger Cía. de Nueva York, por vapor Soldier Prince febrero 15 de 1906.—Un bulto rotulado Schmidt de Hamburgo, por vapor Tijuca febrero 15 de 1906.—Un paquete rotulado F Tronge de Hamburgo, por vapor Tijuca febrero 15 de 1906.—Un cajón marca P T C de Hamburgo, por vapor Tijuca febrero 15 de 1906. Un cajón rotulado G. A Ferchrman de Hamburgo, por vapor Tijuca febrero 15 de 1906.—Un bulto marca W. H. C. de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un cajón rotulado Quemada Terroba de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un cajón marca L. T. de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un cajón marca B. K. de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un cajón rotulado A. Ochrtmon de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un cajón marca F. L. de Hamburgo, por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un paquete rotulado Gath et Chaves de Liverpool, por vapor Rembranth febrero 16 de 1906.—Un cajón rotulado Felippe Rouchero de Liverpool, por vapor Rembranth febrero 16 de 1906.—Un cajón marca F. M. de Génova, por vapor Italie febrero 16 de 1906.—Un paquete rotulado Enrico Torres de Génova, por vapor Italie febrero 16 de 1906.—Una lata rotulada Antonio Vidal de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande febrero 17 de 1906.—Un paquete rotulado Martín Echegaray de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande febrero 17 de 1906.—Un cajoncito marca J. D. M. de Génova, por vapor Minas febrero 20 de 1906.—Un cajoncito rotulado Eug. G. Gohan de Southampton, por vapor Aragón febrero 20 de 1906. —Un paquete rotulado Romero Martínez de Liverpool, por vapor Lombardi febrero 21 de 1906.—Un paquete marca B. R. de Génova, por vapor Sirio febrero 27 de 1906.—Un paquete rotulado P. D. de Génova, por vapor Sirio febrero 27 de 1906.—Un cajón marca B. H. C. de Génova, por vapor Mendoza febrero 24 de 1906.—Un cajón rotulado Lloy Italiano de Génova, por vapor Mendoza febrero 24 de 1906.—Un cajón rotulado Lloy Italiano de Génova, por vapor Mendoza febrero 24 de 1906.—Un bulto rotulado Lloy Italiano de Génova, por vapor Mendoza febrero 24 de 1906.—Un baúl rotulado Lloyd Italiano de Génova, por vapor Mendoza febrero 24 de 1906.—Un paquete marca N. E D M de Liverpool, por vapor H. Enterprise febrero 24 de 1906.—Un paquete marca B F T de Liverpool, por vapor H. Enterprise febrero 24 de 1906.—Un cajón marca D G de New York, por vapor Homer febrero 24 de 1906—Un paquete rotulado Otto L. Willers de Barcelona, por vapor León XIII febrero 28 de 1906.—Un cajón rotulado Tomás Arzoña de Barcelona, por vapor León XIII febrero 28 de 1906.—Un paquete rotulado Otto L. Willers de Barcelona, por vapor León XIII febrero 28 de 1906.—Un cajón marca L N C de Hamburgo por vapor Cap Roca febrero 16 de 1906.—Un canasto rotulado Francisco Fernández de Asunción, por vapor San Martín marzo 7 de 1905.—Un cajón rotulado J. M. Monguart de Asunción, por vapor María Manuela julio 1o de 1905.—Un cajón rotulado J. M. Monguart de Asunción, por vapor María Manuela julio 1o de 1905.—Un cajón rotulado L. D. Dejeaud de Paysandú, por vapor Triton julio 17 de 1905. —Un cajón rotulado T. Frichan Laucbau de Montevideo, por vapor Venus julio 27 de 1905. —Un cajón rotulado Gramondi del Salto, por vapor Paris agosto 3 de 1905.—Un fardito rotulado A. Bullrich de Montevideo, por vapor Venus agosto 30 de 1905.—Un fardito rotulado A. Bullrich de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 13 de 1905.—Una valija rotulada R. Paseyro de Dolores, por vapor Tritón diciembre 4 de 1906.—Un bulto rotulado acero platense de Asunción por vapor Montevideo noviembre 9 de 1905.—Un fardito rotulado Ramón Echaudi de Colonia, por vapor Luna septembre 21 de 1905.—Un sobornalito rotulado D Hurtado de Asunción, por vapor Olimpo septiembre 24 de 1905.—Un cajón rotulado D. Hurtado por vapor Olimpo de Asunción, septiembre 24 de 1905.—Un baúl rotulado Wilson Sons Cía. de Montevideo, por vapor Venus noviembre 10 de 1905.—Una bolsa rotu-

lada E. Fermo de Paysandú, por vapor Tritón noviembre 20 de 1905.—Un atado rotulado Hasenclever Cía. de Paysandú, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Un paquete rotulado Franklin Herview de Colonia, por vapor Luna diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado G. Bouvier de Paysandú, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Un cajón rotulado G. Bouvier de Paysandú, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Una bolsa rotulada Silliman Cía. de Paysandú, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Un cajoncito rotulado señora Josefa del Salto, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Un cajoncito rotulado señora Josefa del Salto, por vapor Helios diciembre 9 de 1905.—Un lío rotulado J. Bell é hijos de Montevideo, por vapor Eolo diciembre 22 de 1905.—Un cajón rotulado Guillermo J. López de la Asunción, por vapor Olimpo diciembre 18 de 1905.—Un cajón rotulado Amador Díaz de Asunción, por vapor Saturno diciembre 31 de 1905.—Un cajón rotulado Gette Antonio de Génova, por vapor Bologna septiembre 9 de 1905.—Un cajón rotulado V. Virasoro de Asunción, por vapor Madrid enero 19 de 1906.—Un cajón rotulado A. Novo de Mercedes, por vapor Júpiter enero 17 de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de 1906.—Un cajón rotulado Compañía General de Fósforos de Montevideo, por vapor Eolo febrero 6 de 1906.—Un bulto rotulado Agar Cross Compañía de Martin Chico por vapor Luna febrero 7 de 1906. Un cajón rotulado H. Arcardini de Montevideo, por vapor Venus febrero 7 de 1906.—Un cajón rotulado G. Horton de Montevideo, por vapor Venus febrero 9 de 1906.—Un cajón rotulado Emilio R. Gari de Montevideo, por vapor Venus febrero 11 de 1906.—Un baúl rotulado Dolores Robledo de Asunción, por vapor Saturno febrero 11 de 1906.—Un cajón rotulado Guido Guisti de Montevideo, por vapor Eolo febrero 14 de 1906.—Un cajón rotulado Villa longa de Montevideo, por vapor Eolo febrero 17 de 1906.—Un fardito rotulado Andrés Mellado A. M. de Asunción, por vapor Olimpo febrero 18 de 1906.—Un fardito rotulado Andrés Mellado A. M. de Asunción, por vapor Olimpo febrero 18 de 1906.—Un fardito rotulado Andrés Mellado A. M. Asunción, por vapor Olimpo febrero 18 de 1906.—Un cajón rotulado Andrés Mellado A. M. de Asunción, por vapor Olimpo febrero 18 de 1906.—Un fardo rotulado Wilson Sons Cía., de Montevideo, por vapor Eolo febrero 27 de 1906.—Un fardo rotulado Wilson Sons Cía., de Montevideo, por vapor Eolo febrero 27 de 1906.—Un paquete rotulado J. Lllod Marti de Barcelona, por vapor Leon XIII agosto 25 de 1905.—Un bulto rotulado B. S. Chowamb de Southampton, poro-vapor Nile octubre 2 de 1905.—Un cajón rotulado C. Cluyeh de Burdeos, por vapor Cordillere noviembre 20 de 1905.—Un cajón rotulado D. Fernández de Hamburgo, por vapor San Paulo noviembre 2 de 1905.—Un cajón rotulado Paul Mielzich de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal noviembre 2 de 1905. Un cajón rotulado Victor de Pascal del Salto, por vapor Venus noviembre 16 de 1905. Un cajón rotulado Constant de Génova, por vapor Italie diciembre 4 de 1905. Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905. Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905. Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hambargo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905. Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado Evaristo Pazos de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado Federico Kera de Porto Alegre, por vapor Juanita diciembre 12 1905.—Un cajón rotulado G. Molinari de Génova, por vapor Sirio diciembre 23 de 1905.—Un cajón rotulado R. Giuseppe de Génova, por vapor Italie diciembre 23 de 1905.—Un cajón rotulado M. Protores de Burdeos, por vapor Magellán enero 16 de 1906.—Un baúl rotulado Alfredo Bertolozzi de Génova, por vapor Washington enero 22 de 1906.—Un cajón Poll Gaspar de Génova, por vapor Umbría diciembre 24 de 1905. Un baúl rotulado H. A. Rua de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal enero 30 de 1906.—Una damajuana rotulada Amadeo Condone de Génova, por vapor Mendoza febrero 19 de 1906.—Un cajón rotulado José María García de Hamburgo, por vapor Tucumán fabrero 19 de 1906.—Una damajuana rotulada Amadeo Condone de Génova, por vapor Mendoza febrero 21 de 1906.—Un bulto rotulado Antonio Morapeto de Southampton, por vapor Aragón febrero 21 de 1906.—Un bulto rotulado Antonio Moragueto de Southampton, por vapor Aragón febrero 21 de 1906—Un bulto rotulado Antonio Morapeto de Southampton, por vapor Aragón febrero 21 de 1906.—Una bolsa rotulada A. Viola de Montevideo, por vapor Tritón enero 30 de 1906.—Un bulto rotulado Santiago S. Ofaré de Colonia, por vapor Luna diciembre 14 de 1905.—Un paquete rotulado Santiago Salvatierra de Colonia por vapor Luna enero 22 de 1906.—Un paquete rotulado L. T. I. Denegay de Colonia, por vapor Luna enero 6 de 1906.—Un paquete rotulado Guillermo Bondeville de Mercedes, por vapor Helios febrero 24 de 1906.—Un paquete rotulado Raffo Carrose Cía. del Salto, por vapor Tritón enero 23 de 1906.—Un paquete rotulado Julio Rico de Genòva, por vapor Savoia enero 11 de 1906.—Una bolsa rotulada C. Usiglio de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Una bolsa rotulada C. Usiglio de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Una bolsa rotulada C. Usiglio de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Una bolsa rotulada C. Usiglio de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Una bolsa rotulada C. Usiglio de Montevideo por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Un bulto rotulado C. Usiglio de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 6 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona por vapor Berenguer el Gran de abril 6 de 1905.—Un lío sin marca de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui mayo 25 de 1905.—Un fardo rotulado Rafael B. Sanz de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui mayo 25 de 1905.—Un cajón sin marca de Hamburgo, por vapor Cap. Verde mayo 31 de 1905.—Una caja rotulada Agustino Giuseppe de Genova, por vapor Duchesa de Génova junio 10 de 1905.—Una caja rotulada Buso Giovani de Génova, por vapor Duchesa de Génova junio 10/905.—Un fardo sin marca de Génova, por vapor Duchesa de Génova junio 10 de 1905.—Una bolsa sin marca de Génova, por vapor Duchesa de Génova junio 10 de 1905.—Un fardo rotulado Francisco Colussi de Génova, por vapor Duchesa de Génova junio 10 de 1905.—Un fardito rotulado Abrahan Susman de Génova, por vapor Borkum junio 10 de 1905.—Una caja sin marca de Bremen, por vapor Borkum junio 10 de 1905.—Un baúl rotulado Antonio F. Carmelo de Génova, por vapor Siena junio 11 de 1905—Un fardo marca D A de Génova, por vapor Siena junio 11 de 1905.—Un baúl sin marca de Southampton, por vapor Clide junio 23 de 1905—Un baúl sin marca de Southampton, por vapor Clyde junio 23 de 1905.—Un baúl rotulado Francisco Vidil de Genova, por vapor Minas junio 29 de 1905.—Un baúl rotulado W. de Addons de Hamburgo, por vapor Cap Roca julio 2 de 1905.—Una bolsa sin marca de Carmelo, por vapor Luna julio 7 de 1905.—Una bolsa sin marca de Carmelo, por vapor Luna julio 7 de 1905.—Un fardo sin marca de Marsella, por vapor Espagne julio 7 de 1905.—Una bolsa sin marca de Marsella, por vapor Espagne julio 11 de 1905.—Un colchón sin marca de Marsella, por vapor Espagne julio 11 de 1905.—Un cajón enfardado de Bremen, por vapor Norderney julio 12 de 1905.—Un esqueleto sin marca de Burdeos, por vapor Atlantique julio 15 de 1905.—Una bolsa de Bremen, por vapor Norderney julio 12 de 1905.—Un fardo sin marca de Bremen, por vapor Norderney julio 12 de 1905.—Un baúl rotulado N. Glushane de Hamburgo, por vapor Cap Verde agosto 14 de 1905.— Un baúl sin marca de Burdeos, por vapor Magellán agosto 27 de 1905.— Una valija sin marca de Southampton, por vapor Danube septiembre 3 de 1905.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Amiral Couvert septiembre 15 de 1905.—Una valija sin marca del Havre, por vapor Amiral Couvert septiembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado Mr. Jeusen de Hamburgo, por vapor Cap Roca septiembre 16 de 1905.—Una bolsa marca T A de Génova, por vapor Toscana septiembre 24 de 1905.—Un cajón rotulado Manuel Joaquín Pereyra de Southampton, por vapor Nile septiembre 30 de 1905.—Un canasto rotulado Manuel Joaquín Pereyra de Southampton, por vapor Aragón octubre 15 de 1905.—Un canasto rotulado Manuel Joaquín Pereyra de Southampton, por vapor Aragón octubre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Máximo Troncoso de Southampton, por vapor Aragón octubre 15 de 1905.—Un baúl sin marca de Marsella, por vapor France octubre 22 de 1905.— Una valija rotulada B. Rodríguez de Southampton, por vapor Magdalena octubre 22 de 1905.—Una valija rotulada Angel Alvarez de Southampton, por vapor Magdalena octubre 22 de 1905.—Un fardito sin marca de Southampton, por vapor Magdalena octubre 22 de 1905.—Un colchón sin marca de Génova, por vapor León XIII octubre 25 de 1905.— Un baúl sin marca de Southampton, por vapor Danube noviembre 11 de 1905.— Un cajón sin marca de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal noviembre 12 de 1905.-Un cajón rotulado A. Méndez de Hamburgo por vapor Cap Ortegal noviembre 12 de 1905.—Un colchón rotulado Coutarde Gerolanso de Génova, por vapor Regina Margherita noviembre 13 de 1905.—Un colchón rotulado Teresa Guaschino de Génova, por vapor Regina Margherita noviembre 30 de 1905.—Un fardo sin marca de Hamburgo, por vapor Entre Ríos noviembre 18 de 1905.—Un cajón rotulado F. Fariña de Southampton, por vapor Nile noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca de Southampton, por vapor Nile noviembre 25 de 1905.—Una caja sin marca de Southampton, por vapor Nile noviembre 25 de 1905.—Un baúl rotulado Amalia Casal de Southampton, por vapor Nile noviembre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Southampton, por vapor Nile noviembre 25 de 1905.—Un fardo sin marca de Génova, por vapor Sirio diciembre 23 de 1905.—Un fardo sin marca de Génova, por vapor Sirio diciembre 23 de 1905.—Una bolsa sin marca de Génova, por vapor Sirio diciembre 23 de 1905.—Una bolsa sin marca de Génova, por vapor Sirio diciembre 23 de 1905.—Un fardo sin marca de Burdeos, por vapor Laos diciembre 26 de 1905—Un bulto sin marca de Génova, por vapor Siena octubre 8 de 1905.

v-2-mayo

Por orden del señor Inspector General de Aduanas y Resguardos, se hace saber á los dueños ó consignatarios de los equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á retirarlos dentro de los quince días subsiguientes á este aviso, previniéndoseles que vencido ese plazo se procederá de acuerdo con lo que dispone el artículo 295 de las ordenanzas de aduanas y decreto del superior gobierno de fecha 11 de junio de 1901—á su venta en remate público, la que será realizada por el martillero de la repartición señor José M. Martínez.—Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Ricardo Mañay*, secretario.

Un paquete rotulado T. S. Boodle Cía. de N. York, por vapor Sant Nicholos julio 1º de 1905.—Un paquete rotulado Rabidegohe Keu-

terio de Liverpool, por el vapor H. Heather julio 4 de 1905.—Un cajón rotulado Ventura Soto de Barcelona, por vapor José Gallart julio 7 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905. Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un cajón marca I M S I de Liverpool, por vapor Anatolia julio 11 de 1905.—Un paquete marca C. L. de Liverpool, por vapor Anatolia, julio 11 de 1905.—Un paquete rotulado H. T. Felons de N. York, por vapor Horace, julio 11 de 1905.—Un cajón rotulado Henry Cía. de Liverpool por vapor Afghanistan, julio 5 de 1905.—Un paquete rotulado Molinero Manrique de Liverpool, por vapor H. Enterprise, julio 13 de 1905.—Un cajón marca H/S' A M/C de Liverpool, por vapor H. Enterprise julio 13 de 1905.—Un paquete rotulado C. de Souze de Amburgo, por vapor Cap Frio julio 17 de 1905.—Un paquete rotulado G. Scholl de Amburgo, por vapor Cap Frio julio 17 de 1905.—Un cajón marca G. C. T. de Burdeos, por vapor Atlantique julio 17 de 1905.—Un cajón marca L. C, C. de Amburgo, por vapor Etruria julio 18 de 1905.—Un paquete marca D. F. de Barcelona, por vapor Cataluña julio 19 de 1905.—Un paquete marca L. C. M. de Barcelona, por vapor Cataluña julio 19 de 1905.—Un cajón marca A. B. Amsterdan, por vapor Rynland julio 24 de 1905.—Un cajón rotulado compañía Gran Nacional Tranway de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un cajón marca H. H. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un cajón marca A. V. A. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un paquete marca P. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un paquete marca S. W. C. de Southampton, por vapor Magdalena julio 24 de 1905.—Un paquete marca J. C. G. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca T. H. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca H. C. C. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 24 de 1905.—Un paquete marca R. V. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca R. Z. de Barcelona, por vapor P- de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un paquete marca R. Z. de Barcelona por vapor P. de Satrústegui julio 27 de 1905.—Un cajón marca D. T. de Glasgow, por vapor Orcadian, julio 29 de 1905.—Un cajón rotulado Feliciano Gandofo de Burdeos, por vapor Chili, agosto 1º de 1905.—Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1º de 1905.—Un cajón marca P. W de Burdeos, por vapor Chili agosto 1º de 1905.—Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1º de 1905 —Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1º de 1905.—Un cajón marca P. W. de Burdeos, por vapor Chili agosto 1º de 1905.—Un paquete rotulado Medici Carrasco de Hamburgo, por vapor Entre Ríos agosto 1º de 1905.—Un bulto rotulado Pedro Lamas de Lóndres, por vapor Ysel Holme agosto 2 de 1905.—Un casco rotulado R. J. Dum de New York, por vapor Equiltó agosto 4 de 1905.—Un cajón rotulado Busto Morón de Liverpool, por vapor Harmónides agosto 6 de 1905.—Un cajón marca M. C. de Génova, por vapor Sienna agosto 7 de 1905.—Un cajón marca M. D. de Southampton, por vapor Aragón agosto 8 de 1905. —Un cajón rotulado E. W. Haniley de Southampson, por vapor Aragón agosto 8 de 1905. Un bulto rotulado A. T. Enoror de Southampson, por vapor Aragón agosto 8 de 1905.—Un paquete marca D. G. G. C. de Liverpool, por vapor Thames agosto 11 de 1905.—Un cajón rotulado F. Martínez de Burdeos, por vapor Amazone agosto 14 de 1905.—Un bulto rotulado Gussi Vitaliano de Génova, por vapor Río Amazone agosto 17 de 1905.—Un bulto rotulado Octavio Mastoarena de New York, por vapor Crona Prince agosto 17 de 1905.—Un paquete rotulado Juan García Garrido de Liverpool, por vapor Racburn agosto 18 de 1905.—Un paquete rotulado Juan de Alurcira de Río Janeiro, por vapor Unión agosto 19 de 1905.—Un cajón marca H. C. de Burdeos, por vapor Magellan agosto 29 de 1905.—Un cajón rotulado Gefe División Argentina de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal agosto 31 de 1905.—Un cajón marca B F de Génova, por vapor Italia agosto 31 de1905.—Un bulto rotulado F. Vander Leyon de Génova, por vapor Rey Humberto septiembre 1º de 1905.—Un paquete rotulado Pedro Bauer de Liverpool, por vapor Hespéride septiembre 1º de 1905.—Un cajón rotulado R. Hiller de Londres, por vapor Paraná septiembre 5 de 1905.—Un cajón rotulado R. Hiller de Londres, por vapor Paraná septiembre 5 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905 —Uu cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón marca C S de Liverpool, por vapor Burgundy septiembre 9 de 1905.—Un cajón rotulado F. Serva de New York, por vapor Quen Olga septiembre 11 de 1905.—Un bulto rotulado Presidente Consejo de Educación de New York, por vapor Quen Olga septiembre 11 de 1905.—Un paquete rotulado A B de Azohe de Hamburgo, por vapor Cap Roca septiembre 19 de 1905.—Un cajón rotulado Barclay Cía. de Liverpool, por vapor H Wotek septiembre 22 de 1905.—Un cajón marca F V T de New York, por vapor Arabiston septiembre 23 de 1905.—Un paquete rotulado H F Fellous de Amberes, por vapor Bellaura septiembre 23 de 1905.—Un paquete marca F H K de Liverpool, por vapor Hidaspes septiembre 26 de 1905.—Un paquete rotulado Pagola Martínez Cía de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui septiembre 27 de 1905.—Un paquete marca L A de Marsella, por vapor Italié octubre 6 de 1905.—Un cajón marca F. Co de New York, por vapor Bellaura octubre 6 de 1905.—Un bulto rotulado S. Spinola Saghio de Liverpool, por vapor Phidias octubre 11 de 1905.—Un cajoncito rotulado Werruer Grofer de Hamburgo, por vapor Córdoba octubre 11 de 1905.—Un paquete rotulado R. Caderazzi de Hamburgo, por vapor Córdoba octubre 6 de 1905.—Un cajón marca H. C. de Liverpool, por vapor Bellasco octubre 14 de 1905.—Un paquete rotulado Firpo Hnos. de Liverpool, por vapor Bellasco octubre 14 de 1905.—Un bulto marca E. H. de Bremen, por vapor Lugano octubre 14 de 1905.—Un cajón marca N. de Hamburgo, por vapor Cap Blanco septiembre 15 de 1905.—Un paquete rotulado Pastor Cia. de Hamburgo, por vapor Cap Blanco septiembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado Bros Mahon de New York, por vapor Madeira septiembre 17 de 1905.—Un cajón marca A. M. G. del Havre, por vapor Amiral R. de Genovilly septiembre 18 de 1905—Un cajón sin marca de Liverpool, por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Cinco cajones sin marca de Marsella, por vapor Espagna noviembre 10 de 1905.—Un lio hierro sin marca de Montevideo, por vapor Colombia diciembre 25 de 1905.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón rotulado Javier Mendicil del Salto, por vapor Tritón enero 22 de 1906.—Una bolsa sin marca de Montevideo, por vapor Venus octubre 28 de 1905.—Un lio sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo febrero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Una bolsa sin marca del Paraguay, por vapor Saturno febrero 19 de 1906.—Un colchón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo febrero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallare octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart, noviembre 31 de 1905.—Una valija sin marca de Liverpool, por vapor Leitrin octubre 25 de 1905.—Una bolsa sin marca del Salto, por vapor Tritón enero 22 de 1906.—Un colchón sin marca del Paraguay, por vapor Olimpo enero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un fardo sin marca del Paraguay, por vapor Maprid enero 19 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija de Liverpool, por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Una bolsa sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905. Uua valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviemvre 9 de 1905.—Una valija sin marca del Havre, por vapor Cocica octubre 24 de 1905.—Una cajita sin marca de Liverool, por vapor Leibin octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 31 de 1905.—Un cajoncito del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un canasto sin marca de Marsella, por vapor Les Alpes febrero 3 de 1906.—Un canasto sin marca de Marsella, por vapor Les Alpes febrero 3 de 1906,—Un cajoncito sin marca Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Un cajoncito sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905. Un cajoncito sin marca de Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Un lio sin marca de Liverpool por vapor Highland Fling febrero 13 de 1906.—Un cajón sin marca de Liverpool, por vapor Leitrüc octubre 25 de 1905.—Una valija sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart, moviembre 9 de 1905.—Una bolsa sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 9 de 1905 —Un baúl sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un cajón sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una valija sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Una bolsa rotulada Robles Urquiza del Salto, por vapor Tritón diciembre 4 de 1905.—Una caja sin marca de Nápoles, por vapor Río Amazonas octubre 27 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Paris julio 16 de 1905 — Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande diciembre 11 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Saturno enero 21 de 1906.—Un baúl sin marca de Liverpool, por vapor Surrei enero 21 de 1906.—Un cajón sin marca de Motevideo, por vapor Venus julio 4 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus octubre 18 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre por vapor S. de Lamernaix noviembre 20 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor Amiral Exelman noviembre 20 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus julio 4 de 1905.—Un baúl sin marca del Paraguay, por vapor Saturno enero 21 de 1906.—Un baúl sin marca de Barcelona, por vapor José Gallart noviembre 9 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 21 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor Río Negro noviembre 25 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Colombia noviembre 21 de 1905.—Un baúl sin marca de Dunkerque, por vapor Anglo Saxon diciembre 26 de 1905.—Un

baúl sin marca del Havre, por vapor S. de Lamernaix noviembre 15 de 1905.—Una caja sin marca del Havre, por vapor S. de Lamernaix noviembre 15 de 1905.—Un baúl sin marca del Havre, por vapor Córdoba, enero 21 de 1906.—Un paquete rotulado R. G. Dernu Cía. de Liverpool, por vapor H. Heather octubre 19 de 1905.—Un cajón marca B. R. C. de Barcelona, por vapor Berenguer el Grande 20 de octubre de 1905.—Un cajón marca M. Co de Southampton, por vapor Magdalena octubre 24 de 1905.—Un cajón marca C. R. del Havre, por vapor Campinas octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Blanques de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Blanques de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905.—Un cajón marca M. D. X. de Marsella, por vapor France octubre 25 de 1905.—Un cajón rotulado Emilio Reeller de Barcelona por vapor León XIII octubre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Luis C. Erb y Cía. de Southampton por vapor Thames octubre 28 de 1905.—Un paquete marca P de Southampton, por vapor Thames octubre 30 de 1905.—Un cajón rotulado A. Silvertheon de Hamburgo por vapor Cap. Verde octubre 31 de 1905.—Un cajón rotulado A. Silvertheon de Hamburgo por vapor Cap. Verde octubre 31 de 1905.—Un cajón rotulado A. Freriz Mir de Barcelona, por vapor León XIII noviembre 13 de 1905.—Un paquete rotulado Biblioteca Universidad de Hamburgo, por vapor Pontos noviembre 7 de 1905.—Un paquete rotulado Alberto Dominico de Génova, por vapor Sirio noviembre 5 de 1905.—Un cajón marca A. C. F. de Manchester, por vapor Moriner noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca J. F. M. C. de Bremen, por vapor Rigland noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca B. H. de Bremen, por vapor Ryland noviembre 4 de 1905.—Un cajón marca B. F. del Havre, por vapor Amiral R. de Gouvelly noviembre 14 de 1905.—Un bulto marca O. S. de Hamburgo, por vapor Cap Ortegal noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado A. M. Delfino Hnos. de Génova, por vapor Bologne noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado A. M. Delfino Hnos de Génova, por vapor Bologne noviembre 15 de 1905.—Un baúl marca L. A. de Génova, por vapor Washington noviembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Lotero Hermenegildo de Génova, por vapor R. Margherita noviembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Menso Giovanini de Génova, por vapor R. Margherita noviembre 15 de 1905.—Un cajón rotulado Flovey Vicente de Marsella, por vapor Espagne noviembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado Lewy de Bonomille de Marsella, por vapor Espagne noviembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado E. U. Stanley de Liverpool, por vapor H. Ghillie noviembre 16 de 1905.—Un cajón marca E. S. del Havre, por vapor Amiral S. de Lomarnaix noviembre 17 de 1905.—Un bulto rotulado Juan Canter de Bremen, por vapor H. Lourd noviembre 16 de 1905.—Un cajón rotulado Alfredo Duggan de Liverpool, por vapor H. Lourd noviembre 20 de 1905.—Un cajón rotulado E. W. Stombey de Liverpool, por vapor H. Lourd noviembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado Nirs Fellous de Liverpool, por vapor Bellonoche noviembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado A. Benchetrit de Liverpool, por vapor Reoburn noviembre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Santa Marina de Génova, por vapor Liguria noviembre 25 de 1905.—Un paquete rotulado Santa Marina de Génova, por vapor Liguria noviembre 25 de 1905.—Un cajón marca T. A. de Southampton, por vapor Nile noviembre 27 de 1905.—Una caja rotulada M. V. Liconigua de Southampton, por vapor Nile noviembre 27 de 1905.—Un baúl rotulado A. M. Delfino Hnos. de Génova por vapor Toscana noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado A. Vidal y Vila de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado José Rocca de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Mariano Jordano de Barcelona, noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Rafael Forcada de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete marca J. A. S. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Juan Canter de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Juan Canter de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui noviembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado C. Monch de Liverpool, por vapor H. Harris noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R. Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un bulto rotulado R Rossamen de Bremen, por vapor Wurzburg noviembre 30 de 1905.—Un cajón marca C B de Hamburgo, por vapor Armenio diciembre 1o de 1905.—Un paquete rotulado Konasky de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un paquete rotulado A. Canaverd de Hamburgo por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un paquete rotulado A. Canaverd de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 5 de 1905.—Un cajón rotulado don Heitha de Bremen, por vapor Darmstodpts diciembre 6 de 1905.—Un cajón marca J. D. de Burdeos, por vapor Atlantique diciembre 7 de 1905.—Un cajón rotulado R. C. Aldao de Liverpool, por vapor Brazilian diciembre 13 de 1905.—Un paquete rotulado R. Linage de Liverpool, por vapor Brazilian diciembre 13 de 1905.—Un paquete marca C. P. de Liverpool por vapor H. Hope diciembre 15 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Morpi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un cajón marca B. R. de Burdeos, por vapor Chili diciembre 19 de 1905.—Un cajón marca C. R. del Havre, por vapor Amiral Hamelin diciembre 20 de 1905.—Un cajón marca C. B. del Havre, por vapor Oldemburg diciembre 20 de 1905.—Un cajón rotulado Delaturo Dominico de Bremen, por vapor Oldemburg diciembre 20 de 1905.—Un bulto rotulado H. Stein de Génova, por vapor Italia diciembre 21 de 1905.—Un cajón rotulado García Rey de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Darufeld de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Coreo Giusepe de Hamburgo, por vapor Cap Frío, diciembre 27 de 1905.—Un bulto rotulado Megliole Enoco de Génova, por vapor Lombardía diciembre 27 de 1905.—Un bulto rotulado Castel Cendoya de Génova, por vapor Lombardía diciembre 27 de 1905.—Un paquete rotulado Castel Cendoya de Liverpool, por vapor Harmonides diciembre 23 de 1905. Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool por vapor Harmonides diciembre 23 1905.—Un baúl rotulado Maso Cirilo de Génova por vapor Citta di Milano diciembre 27 de 1905. Un baúl rotulado D. Angelo Mario de Génova, por vapor Sirio diciembre 28 de 1905.—Un bulto rotulado With Schiebich de New York, por vapor Camimy diciembre 28 de 1905.—Un paquete rotulado Compañía Nal. de Transportes de New York, por vapor Canning diciembre 28 de 1905.—Un bulto rotulado Wirth Schiebich de New York, por vapor Canning diciembre 28 de 1905.—Un cajón rotulado R. Waldron de Southampton, por vapor Magdalena diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado J. G. Bredius de Amsterdan, por vapor Amsterdan diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Banco del Paraguay de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado Alvarez González de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado J. Lloport Cía. de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un cajón rotulado M. M. de Sauret de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Soledad Fernández de Barcelona, por vapor León XIII diciembre 29 de 1905.—Un paquete rotulado Sibson de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un paquete rotulado Lafuente Giemer de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un cajón marca ADB de Liverpool, por vapor Aruby diciembre 30 de 1905.—Un paquete rotulado Shill Pearson de Liverpool, por vapor H. Watch diciembre 30 de 1905.—Un cajón marca W.S. de Hamburgo, por vapor Cap. Blanco diciembre 19 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Wospi de Genova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un baúl rotulado Vicente Mospi de Génova, por vapor Mendoza diciembre 16 de 1905.—Un paquete rotulado Banco Alemán de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 22 de 1905.—Un paquete rotulado H. Py Grandwal de Marsella, por vapor Aquitaine diciembre 29 de 1905.—Un bulto rotulado W. K. Furningou de Liverpool, por vapor H. Laird noviembre 28 de 1905.—Un paquete sin marca de Hamburgo, por vapor Cap Frío diciembre 22 de 1905.—Un paquete sin marca de Burdeos, por vapor Cordillere noviembre 22 de 1905.—Un bulto sin marca de Liverpool, por vapor Araby diciembre 31 de 1905.—Un bulto sin marca de Liverpool, por vapor Araby diciembre 31 de 1905.—Un bulto sin marca de Marsella, por vapor Provenze diciembre 16 de 1905.—Un cajón rótulado Poeta C. Pereira de Génova, por vapor Sienna diciembre 12 de 1905.—Un bulto rotulado Th Bracht Cía. de Hamburgo, por vapor Cap Roca diciembre 6 de 1905.—Un colchón sin marca de Montevideo, por vapor Eolo octubre 23 de 1905.—Una bolsa marca A. R. de Montevideo por vapor Golondrina II septiembre 23 de 1905.—Una bolsa sin marca de Montevideo, por vapor Helios noviembre 6 de 1905.—Un baúl sin marca de Río de Janeiro por vapor Juanita diciembre 26 de 1905.—Una valija sin marca de la Asunción, por vapor Saturno agosto 28 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo por vapor Helios septiembre 12 de 1905.—Un cajón rotulado Rama de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl rotulado M. H. Neula de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una bolsa marca E. I. de Montevideo, por vapor Venus agosto 28 de 1905.—Una bolsa sin marca de la Asunción, por vapor Madrid diciembre 17 de 1905.—Un baúl sin marca procedencicia se ignora, se ignora vapor octubre 27 de 1905.—Un canasto sin marca de Montevideo, por vapor Venus agosto 28 de 1905.—Una valija sin marca de Asunción, por vapor Saturno agosto 28 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Eolo septiembre 9 de 1905.—Un fardo sin marca del Uruguay, por vapor Rivadavia octubre 6 de 1905. Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus noviembre 20 de 1905.—Un baúl rotulado Ruperto Gutiérrez de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905.—Un cajón sin marca de Carmelo, por vapor Luna octubre 16 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905.—Una sombrerera sin marca del Salto, por vapor Júpiter julio 19 de 1905.—Un cajón rotulado Taller mecánico del Salto, por vapor Eolo noviembre 23 de 1905.—Un cajón rotulado J. Lorenzo Mariños de Montevideo, por vapor Venus julio 20 de 1905.—Un cajón rotulado C. Davies de Montevideo, por vapor Eolo julio 9 de 1905.—Un fardo sin marca se ignora procedencia por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una valija sin marca se ignora procedencia por vapor Eolo julio 9 de 1905.—Dos fardos rotulados N. Hause de Uruguay por vapor Rivadavia fecha.........—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Tritón enero 27 de 1905.—Un lío sin marca de Ushuaia, por vapor Camarones febrero 5 de 1905.—Un lío sin marca de Uruguay, por vapor Rivadavia febrero 27 de 1905.—Un fardo marca......... por vapor...........de...........fecha.......—Un fardo marca........por vapor......de........ Un baúl rotulado, Ramón Anglada del Salto, por vapor «Tritón» febrero 27 de 1906.—Un

baúl sin marca de Ushuaia por vapor «Camarones» febrero 5 de 1906.—Una valija rotulada, Carlos Carpí del Uruguay, por vapor Rivadavia febrero 27 de 1906.—Un baúl sin marca del Salto, por vapor Tritón febrero 3 de 1906.—Un baúl sin marca de la Asunción, por por vapor Golondrina II febrero 8 de 1906.—Un cajón sin marca de Ushuaia, por vapor Presidente Roca enero 25 de 1906.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus enero 22 de 1906.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor, Eolo febrero 26 de 1906.—Un baúl rotulado José Mosqueira de Montevideo, por vapor Eolo enero 25 de 1906.—Un fardo rotulado Hipólito Sotelo de ... por vapor ... fecha ... — Un fardo sin marca de ... por vapor ... fecha ... — Un fardo sin marca de ... por vapor ... fecha ... — Una bolsa marca L B de ... por vapor... fecha ... — Un baúl sin marca de ... por vapor ... fecha ... — Un fardo sin marca de...por vapor...fecha... —Un baúl sin marca de...por vapor...fecha...— Un cajón sin marca de ... por vapor ...fecha ... — Un cajón marca D. I. E. C. de ... por vapor... fecha.—Un baúl marca A. B. de ... por vapor...fecha...—Un baúl marca P. C. C. de...por vapor fecha... —Un cajón sin marca de....por vapor....fecha...— Una valija sin marca de...por vapor....fecha....—Un fardo sin marca de...por vapor...fecha...—Un baúl sin marca de...por vapor...fecha...—Un lío sin marca de...por vapor...fecha...—Un lío sin marca de...por vapor...fecha...—Diez y ocho bultos sin marca de ... por vapor ... fecha — Un cajón rotulado A. Chopita de Southanpton por vapor Thames enero 3 de 1906.—Un cajón marca D. G. CJP. de Burdeos, por vapor Amazone enero 3 de 1906.—Un cajón marca D. G. CJP. de Burdeos por vapor Amazone enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado Mme. Labro de Burdeos fecha ..—Un lío marca....por vapor....de fecha....—Una bolsa marca....por vapor....de fecha....—Una bolsa marca Wilson Son Cía. de........,por vapor........fecha....— Una bolsa marca....de........por vapor........ fecha........—Un colchon marca........de.... por vapor........fecha........—Un fardo marca A. G. de........por vapor........fecha........— Una bolsa marca....de...........,por vapor.... fecha....—Un fardo marca....de......por vapor ....fecha....—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 10 de 1905. —Un cajón sin marca del Salto, por vapor París septiembre 20 de 1905.—Un cajón sin marca de Asunción, por vapor Madrid diciembre 17 de 1905.—Un cajón rotulado E. S Luqui de Asunción, por vapor Montevideo septiembre 14 de 1905.—Un baúl sin marca de Río Janeiro, por vapor Juanita diciembre 26 de 1905.—Un cajón sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905. —Un baúl rotulado Francisco Bertino de Uruguay, por vapor Rivadavia diciembre 15 de 1905. —Un cajón rotulado Wilson Son Cía. de Montevideo, por vapor Helios noviembre 6 de 1905. —Un cajon rotulado Juan López de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.— Un baúl marca....de....por vapor....septiembre 1º de 1905.—Un baúl rotulado José Pese de Montevideo por vapor Venus diciembre 27 de 1905.— Un baúl sin marca del Salto, por vapor París diciembre 31 de 1905.—Un baúl sin marca de Montevideo, por vapor Venus 27 de diciembre de 1905.—Nn baúl sin marca de la Asunción, por vapor Madrid octubre 27 de 1905.—Un fardo sin marca de Montevideo, por vapor Venus diciembre 27 de 1905.—Una valija rotulada Ramón González de Montevideo, por vapor Venus febrero 11 de 1905.—Un baúl sin marca del Salto, por vapor Tritón febrero 26 de 1906.—Un cajón rotulado Mme. Labro de Burdeos, por vapor Amazone enero 3 de 1906. —Un paquete marca E. M. R. de Bremen, por vapor Helgoland enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado Cabro Alfredo de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un cajón rotulado Coronel Alcoria de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un cajón rotulado Coronel Alcoria de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado J. Kelmann de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado J. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado G. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906.—Un paquete rotulado G. Mendeschi hijos de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906. —Un cajón marca k c o e 1115 de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 3 de 1906. —Un paquete rotulado Roquecain de Marsella, por vapor Algerie agosto 5 de 1905. —Un paquete rotulado J. C. López Buchardo de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón marca F.L. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un paquete marca R. E I. I. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón marca E. L. de Génova, por vapor Savoia enero 5 de 1906.—Un cajón rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un cajón marca M. M. de Liverpool, por vapor Burgundy enero 9 de 1906.—Un cajón rotulado J. Ferrari Cía. de Glasglow, por vapor Eden Holl enero 10 de1906 Un paquete rotulado J. B. Grenier de Barcelona vapor Argentino enero 11 de 1906.—Un cajón marca O. M. de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un paqute rotulado S. Patrone de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón marca A. H. B. P.L. de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Manuel Quintana hijo de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado Baucet de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado W. Purcell de Southampton, por vapor Danube enero 13 de 1906.—Un baúl rotulado N. Brochi de Génova por vapor Cittá di Napoli enero 13 de 1905. —Un baúl rotulado L. de Benedetti de Génova, por vapor Cittá di Napoli enero 13 de 1906 —Un baúl rotulado C. Colatrini de Génova, por vapor Cittá di Napoli enero 13 de 1906.— Un cajón marca A. C.C. de Génova, por vapor Cittá di Napoli enero 13 de 1906.—Un cajón rotulado La Ingeniería de New York, por vapor Cronn Prince enero 15 de 1906.—Un cajón marca V. E. de Liverpool, por vapor Amazon enero 13 de 1906.— Un paquete rotulado La fuente Granier de Liverpool, por vapor Brillony enero 16 de 1906. —Un cajón rotulado Stemberg de Hamburgo, por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón marca E B C de Hamburgo, por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón marca R S C de Hamburgo por vapor Cap Verde enero 16 de 1906.—Un cajón rotulado A Auld de Hamburgo, por vapor Cap Verde 16 de enero de 1906.—Un baúl rotulado F. Frou de Bremen, por vapor Kolin enero 17 de 1906. —Un paquete rotulado Duran García Garrido de Liverpool, por vapor Homeren enero 18 de 1906. Un paquete rotulado Stemberg de Hamburgo, por vapor Abisinia enero 19 de 1906.—Un paquete rotulado M. A. Weissberger de Liverpool, por vapor Norman Prince enero 19 de 1906. —Un paquete rotulado Romero Martínez de Liverpool, por vapor Raphael enero 20 de 1906. —Un cajón marca B H A B de Liverpool, por vapor H. Watch enero 20 de 1906.—Un baúl rotulado Zamenzo Pietro de Genova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón rotulado Mitrídate de Génova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón rotulado Gersio Michelli de Genova, por vapor Wáshington enero 23 de 1906.—Un cajón marca A S B de Bremen, por vapor Rudelsburg enero 24 de 1906.— Un paquete rotulado Christophersen y Cía. de Bremen, por vapor Rudelsburg enero 24 de 1906.—Un paquete rotulado Enrique Blanch de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.— Un cajón rotulado Josefa Suñé de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. —Un paquete rotulado Camila Vilaro de Barcelona por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Camilo Vilaro, de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Boos Hnos., de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Esteves Ubilla de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Cortet Cendoya de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Duran García Garrido de Barcelona por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. Un paquete rotulado A. López Cía. de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906. — Un paquete rotulado A M Sánchez de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Manuel Pérez de Barcelona, por vapor P de Satrústegui enero 27 de 1906.— Un cajón rotulado E de la Rolze de Barcelona, por vapor P. de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado E Blanch de Barcelona, por vapor P de Satrústegui enero 27 de 1906.—Un paquete rotulado Romero Martínez de New York, por vapor Kermos enero 29 de 1906.—Un cajón rotulado Marlio Adon de Brumer, por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906.—Un paquete rotulado D S Muller Cía. de Liverpool, por vapor H Brigade enero 30 de 1906.—Un fardo rotulado Marlio Ador de Bremen por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906.—Una bolsa rotulada Morlio Ador de Bremen por vapor Karls Ruhe enero 31 de 1906.-Un baúl rotulado Morlio Ador de Bremer vapor Karls Ruke enero 31 de 1906.—Un fardo rotulado Chane Choelza de Bremen, por vapor Karls Ruke enero 31 de 1906.—Un baúl rotulado Eloi Florentino de Génova, por vapor Florida enero 31 de 1906.— Una damauana rotulada Blanco Giocomo de Génova, por vapor Savoia noviembre 14 de 1906.—Un paquete rotulado Manuel Fernández de Hamburgo, por vapor Santa Rita enero 4 de 1906. —Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Ricardo Mañay*, secretario. v-19-abril.

Aduana de la Capital

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se hace saber á las personas que se consideren con derecho á las mercaderías que en adelante se expresan apresadas á las seis y media de la mañana del día 10 de marzo último en aguas del Paraná Guazú á bordo de la balandra argentina «Libre Pensador», que deben comparecer ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días á objeto de tomar la intervención que les corresponda en el expediente nº 52 letra V bajo apercibimiento de de dictarse resolución en el mismo, prescindiendo de su intervención en el juicio. Nómina de las mercaderías: 426 kilos tejido de seda, 144 kilos tejido de algodón con seda, 415 kilos pañuelos de seda, 52 kilos pañuelos de seda mezcla, 10 y 1/2 kilos de pañuelos de algodón con seda, 53 y 1/2 kilos cinta de seda, 54 kilos guantes de pieles, 3 kilos confecciones de punto de seda, 1 y 1/2 kilos medias de seda, 77 kilos etiquetas de algodón para fabricar emplastos, 7 kilos confección de algodón con seda, 600 docenas tabaqueras de goma, 2 kilos pañuelos de seda bordados, 2 kilos corbatas de seda, 21 kilos encajes de algodón y 27 kilos cinta de seda. Aduana de de la Capital, oficina de sumarios, abril 11 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-20-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca J. C. número 241 traído por el vapor «Algerie» entrado al puerto el 12 de marzo último y que contiene veinticinco kilos cinta especial para sombrerería, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días á fin de tocar la intervención que les corresponde en el expediente número 104 letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 7 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-18-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á la sociedad Fotográfica de Aficionados y á los que se consideren con derecho á tres cajones marca A. F. A. A. números 4.615/17 traídos por el vapor «Atlantique» entrado al puerto el 10 de febrero último y que contienen cuarenta y siete kilos papel para fotografía, noventa y un kilos bruto vidrios para fotografía y tres máquinas fotográficas para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 54, letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio. —Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 7 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-18-abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á don Salvador Oliva y á los que se consideren con derecho á un fardo traído por el vapor italiano «Argentino» entrado al puerto el 15 de marzo último y que contiene nueve kilos doscientos gramos cabritilla para guantes, para que comparezcan dentro de cinco días á la oficina del subscripto á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 69, letra L, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 9 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-18 abril.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanza de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un bote apresado el 22 de febrero último y dentro del cual se encontraron las mercaderías siguientes: ocho capas impermeables, seis kilos camisetas punto de lana, siete kilos medias de lana, un kilo medias de lana con seda, diez y nueve gorras de lana, seis tiradores de algodón y un revólver usado, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 51 letra P, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, abril 9 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-18 abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Miguel Romero, ha ordenado se cite por medio del presente durante seis meses y por espacio de cinco días cada mes á don **Guillermo P. Murphy ó Morfilio,** presunto fallecido, para que comparezca á estar á derecho en el juicio que ha promovido su esposa María G. de Murphy sobre presunción de su fallecimiento.—Buenos Aires, abril 2 de 1906.—*Julio R. Cuyot,* secretario. Sin cargo-v16 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital Federal, doctor don Miguel Romero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Nord** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, 21 de febrero de 1906.—*Germán Wernicke.* Secretario. Sin cargo v-16-abril.

LICITACIÓN

En virtud del decreto del Poder Ejecutivo, expedido con fecha 27 del corriente, aprobando el proyecto preparado por la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, llámase á licitación pública por el término de treinta días á contar desde la fecha para la admisión de propuestas cerradas, relativas á la construcción de un edificio destinado á la Escuela Nacional Superior de Comercio, en el terreno adquirido por el estado, situado en la calle Charcas entre las de Callao y Río Bamba.

Las propuestas deberán ser formuladas de acuerdo en un todo con las cláusulas que contienen las respectivas «bases de licitación», acompañadas del correspondiente certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, por la suma que represente el *uno por ciento* del valor presupuestado de la obra, y su apertura tendrá lugar el día 27 de abril próximo á las 3 p. m. en presencia del señor subsecretario del ramo, de todos los interesados que legalmente constituídos concurran al acto y del señor Escribano General de Gobierno que labrará el acta de lo actuado en él.—Buenos Aires, marzo 27 de 1906.—*Juan Igarzábal*—Oficial Mayor v-27-abril

---

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la admisión de propuestas cerradas relativas á la construcción de un edificio para enfermería de encausados y otro para cochería y caballeriza, dentro del mismo establecimiento, y de acuerdo con los planos proyectados por la oficina técnica y aprobados por la superioridad.

Las propuestas deberán ser formuladas de conformidad con las bases de licitación y dentro de las prescripciones de la ley de contabilidad, acompañándolas de un certificado del Banco de la Nación Argentina que acredite haber depositado, como garantía y á la orden del Director de la Penitenciaría Nacional, una suma equivalente al 3 % del valor total de la propuesta.

La apertura de las propuestas se hará por el escribano mayor de gobierno, en presencia del Director y de los interesados que concurran el día 2 de mayo á las 2 p. m.

Por planos y otros detalles, ocurrir á la oficina técnica del establecimiento, todos los días hábiles de 9 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires, abril 1o de 1906.—*El secretario.* v-2 de mayo.

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

El día lunes 16 de abril de 1906, á las dos p. m., se recibirán propuestas para la reconstrucción de la vereda del edificio escolar de la calle General Urquiza no 2159.—Por datos ocurrir á la prosecretaría calle Rodríguez Peña no 935 de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, marzo 31 de 1906.—*El secretario.* v-16-abril.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

LICITACIÓN

Llámase á propuestas hasta el 18 del corriente á las 3 p. m. para la provisión de carne á las fuerzas de Campo de Mayo durante el corriente año.

Pueden examinarse las condiciones en la secretaría de la repartición todos los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.—Buenos Aires, abril 9 de 1906. *El secretario.* v-18-abril.

MINISTERIO DE MARINA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, teniente de navío don Reinaldo Durand, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto al ex cabo de cañón de 2a del acorazado «Libertad», Ramón Malvárez, para que en el término de tres días, contados desde su publicación, comparezca ante este juzgado militar con residencia oficial en la calle Tucumán 341, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de la desaparición de un revólver.—Buenos Aires, abril 9 de 1906.—*Horacio L. Bonifay,* secretario. v-18 abril.

Prefectura General de Puertos

EDICTOS

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Pilcomayo.

Dicha embarcación no está pintada ni tiene nombre, y se encuentra en mal estado de conservación, sus dimensiones son: eslora 4 mts., manga 0 mts. 96 cts., puntal 0 mts. 46 cts.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*Enrique Victorica,* oficial mayor. v-28 Abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una buseta encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Colón.

Dicha embarcación está en buen estado de conservación, y sus dimensiones son: eslora 4 metros, 25 cts., manga 1m62, puntal 0m38.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*A. Mallea,* oficial 1o. v-28-abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Santa Fe.

Dicha embarcación es de construcción de laurel negro, pintada exteriormente de color plomo y verde mar por dentro, con trece pares cuadernas de algarrobo con tres bancadas para cuatro remos.—Sus dimensiones son: eslora, 4 mts.; manga, 1 m. 46 cts.; puntal, 57 cts.

Se previene que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—P. A.—*A. Mallea,* oficial 1o. v-28-abril.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho:

1o A una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de San Pedro; esta embarcación está pintada de color verde, y tiene escrito el nombre de «German», en mal estado de conservación, y cuyas dimensiones son: Eslora 4 mtrs. 01 cts. Manga 1 mtr. 18 cts. Puntal 0 mtrs. 34 cts.; tiene cinco pares de curvas y es de roda y taco.

2o A una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto del Tigre; ésta embarcación es de pino de tea, en regular estado de conservación, y cuyas dimensiones son: Eslora 6 mts. 20 cts. Manga 1 mt. 45 cts. Puntal 0 mts. 35 cts.

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—*P. A.*—*A. Mallea,* Oficial Mayor. v-17-abril.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad.

LICITACIONES

Se llama á licitación para construir las obras de provisión de agua á las poblaciones de Cosquín y Capilla del Monte, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del ingeniero jefe en esta capital (Rivadavia 1255) y en el juzgado nacional de sección en la ciudad de Córdoba.

Se recibirán las propuestas hasta el día 9 de mayo próximo en el juzgado nacional de sección en Córdoba ó antes de las 2 p. m. del día 11 de mayo próximo en la secretaría de la dirección en esta capital, calle Rivadavia 1255.

Los proponentes deberán presentar propuestas por separado para cada una de las dos obras que se licitan, en los formularios que se les proporcionará en el juzgado nacional de sección en Córdoba y en la oficina del ingeniero jefe, acompañadas cada una de un papel sellado de cinco pesos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta capital el día 11 de mayo próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 5 de abril de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario. v-15-de-mayo.

Se llama á licitación para la construcción de las obras de saneamiento en el sanatorio Tornú, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de ingeniero jefe (Rivadiavia 1255), los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

La apertura de las propuestas tendrán lugar el día 1º de mayo próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 30 de marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario. v-1º mayo.

Se llama á licitación para la construcción de las obras de saneamiento en el edificio del Colegio Nacional de la ciudad de Rosario, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 á 5 pm. y en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la dirección (Rivadavia 1255) antes de las 2 p. m. del día 4 de mayo próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario, hasta el día 1º del mismo mes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta capital el día 4 de mayo próximo á las 2 p. m., en el salón de seciones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 24 de marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario v-4-mayo.

Se llama á licitación para construir las obras de saneamiento de la Escuela de Agricultura de Villa Casilda, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la dirección (Rivadavia 1255) antes de las 2 p. m. del día 30 de abril próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección de las ciudades de Santa Fe y de Rosario hasta el día 27 del mismo mes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta capital el día 30 de Abril próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1906.—*Federico C. Stavelius*.—Secretario. v-4-Mayo.

Por resolución de la comisión de obras de salubridad, fecha 21 del corriente, se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de salubridad, de acuerdo con la ley nº 1917 y el reglamento vigente, en las cuadras siguientes:

Distrito 17

Pasco, de Independencia á Estados Unidos.
Alberti, de Chile á Indepedencia.
Jujuy, de Europa á San Juan.
Rioja, de Méjico á Independencia.
Rioja, de Estados Unidos á Humberto I
Méjico, de Deán Funes á General Urquiza.
Independencia, de Pasco á Alberti.
Independencia, de Saavedra á Jujuy.
Estados Unidos de Rioja á General Urquiza.
Europa, de Saavedra á Jujuy.
Humberto I, de Saavedra á Catamarca.

Distrito 25

Avenida Alvear, de Anchorena á Callao.
Las Heras, de Laprida á Bustamante.
Gutiérrez, de Pueyrredón á Gallo.
Melo, de Pueyrredón á Billinghurst.
Peña, de Laprida á Billinghurst.
French, de Gallo á Billingurst.
Gallo, de French á Avenida Alvear.

Distrito 27

Azcuénaga, de Vicente López á Guido.
Pueyrredón, de Las Heras á Avenida Alvear.
Anchorena, de Las Heras á Avenida Alvear.
Vicente López, de Azcuénaga á Pueyrredón.
Guido, de Azcuénaga á Anchorena.
Avenida República, de Azcuénaga á Anchorena.
Avenida Alvear, de Junín á Anchorena.

Se presentarán los planos en la Inspección General de Obras Domiciliarias (Rivadavia 1255), hasta el 1º de junio próximo, y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar el 1º de agosto del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente. Buenos Aires, marzo 24 de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario. v-4-mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el día 16 de junio próximo á las 3 p. m., para la provisión de calderas marinas. Para datos ocurrir á la Dirección General de Obras Hidráulicas. Casa de Gobierno 3er. piso. v-16-junio.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de junio próximo, á las 3 p. m., para la provisión de material rodante con destino al puerto de la capital. Para datos ocurrir á la Dirección General de Contabilidad. v-11-junio.

Llámase á licitación pública, hasta el día 17 de abril próximo á las 3 p. m., para la construcción de un edificio para el cuerpo de Bomberos en la sección 20ª.—Para datos ocurrir á la Dirección General de Contabilidad. v-17-abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas y Geología

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO.

Expte. letra S. nº 1065 1906.—Ushuaia febrero 25 de 1906.—A. S. E. el señor Ministro de Agricultura. Ramón L. Cortés y Manuel Sánchez Caballero, argentinos, empleados, mayores de edad, domiciliados en esta capital ante V. E., con el debido respeto exponen; que deseando proceder á la explotación y cateo de aluviones auríferos en este territorio de Tierra del Fuego, en su parte norte, vienen á solicitar de V. E. se les conceda el permiso necesario dentro de la siguiente ubicación:—Al norte terrenos de la sociedad ganadera The Cullen Station, al sud una línea de E. á O. que arrancando del hito siete de la demarcación de límites con Chile, llega hasta el fondo de la Bahía San Sebastián. Al este la concesión á don Eugenio Menvielle.—Al oeste el límite con Chile.—El terreno no está cultivado, ni cercada la parte norte ocupada por The Cullen Station y la parte sud concesión ganadera á don Antonio Arazú; su ubicación se determina en el croquis adjunto.—Suplicamos á V. E. quiera conceder un plazo de dos meses para justificar el depósito en efectivo que determina la ley vigente, teniendo en cuenta que en esta localidad no existe Banco ni la oficina de correos expide giros ó bonos, y por tanto necesitamos esperar una opotunidad para hacer esa operación.—Es justicia.—Ramón L. Cortés.—Manuel Sánchez Caballero.—Presentada esta solicitud hoy 23 de marzo de mil novecientos seis á las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de mayo del año ppdo.—Conste—Garrido.—Buenos Aires, marzo 2 de 1906.—Pase á la división de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponda si no hay inconveniente.—P. Ezcurra.—Buenos Aires, marzo 29 de 1906.—No habiendo inconveniente en tramitar la presente solicitud, por haber tiempo suficiente para hacer el depósito hasta el momento de otorgarse el permiso que se solicita, pase al Registro Gráfico.—E. Hermitte.—Buenos Aires, abril 2 de 1906.—Señor Gefe de la División.—La línea oeste E. que pasa por el hito VII á que se refiere este expediente, no pasa por la Bahía San Sebastián, por lo cual se ha ubicado el presente pedido tomando como límite sur una línea de cinco mil metros de oeste á este que pasa por el hito VII; como límite al norte una paralela á la anterior trazada á cuatro mil metros hacia el norte, y será el límite oeste la línea límite con Chile y el límite este una línea norte á sur, trazada á los cinco mil metros de la anterior.—Conviene que el interesado manifieste su conformidad con la ubicación dada á su pedido.—J. B. Passalacqua.—Buenos Aires, abril 2 de 1906.—Notifíquese al interesado á objeto del informe anterior.—E. Hermitte.—Buenos Aires, abril 4 de 1906.—De acuerdo con la notificación que antecede, declaro que estoy conforme con la ubicación que se me ha dado.—M. Sánchez Caballero.—Buenos Aires, abril 4 de 1906.—Habiendo el interesado manifestado su conformidad con la ubicación que se le ha dado, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel avíso en las puertas de la división y notifíquese al interesado.—*E. Hermitte.* Nº 294-v-25 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 17.524

«PULMONAR»

Abril 6 de 1906.—Aurelio M. González.—Específico medicinal, clase 79. v-17-abril.

Acta nº 17.556



GAGGINO LAURET

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CURTIEMBRES

BUENOS AIRES

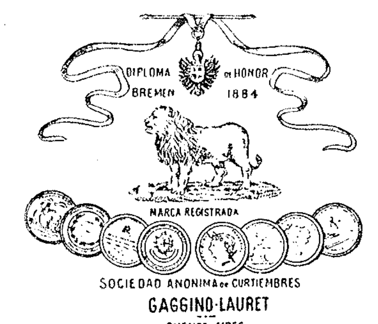
Abril 10 de 1906 – Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.557



Abril 10 de 1906.—Salim J. Jozami.—Artículos de las clases 42, 44 á 52, 54, 55, 57, 58 y 76.
v-20-abril

Acta nº 17.553



Abril 10 de 1906.—Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.552



Abril 10 de 1906.—Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.550



Abril 10 de 1906.—Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.551



Abril 10 de 1906.—Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.554



Abril 10 de 1906.—Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret.—Artículos de la clase 10.
v-20-abril.

Acta nº 17.548

«DON SEBASTIAN»

Abril 10 de 1906.—J. A. Samá y Cía.—Artículos de las clases 62 á 71. v- 20-abril.



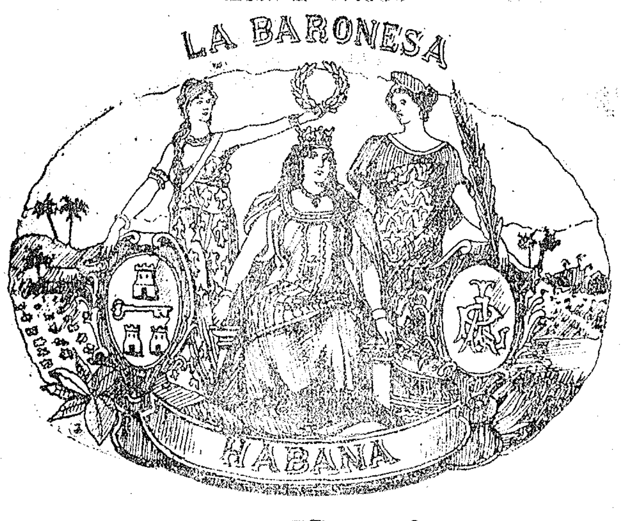
Acta nº 17.532





Abril 7 de 1906.—Villamil, Riveiro y Cía.—Artículos de la clase 59. v-18-abril

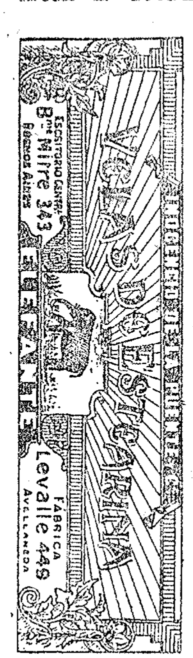
Acta nº 17.533





Abril 7 de 1906.—Villamil, Riveiro y Cía.—Artículos de la clase 59. v-18-abril.

Acta nº 17.543



Abril 10 de 1906. - Inocencio de la Puente y Cía. - Artículos de la clase 12. v-20-abril.

Acta nº 17.542



Abril 10 de 1906. – Carreras y Cía. – Artículos de las clases 61 á 79. v-20-abril.

Acta nº 17.546



Abril 10 de 1906. – Societé B. Pottecher & Cie. – Cuchillería y cubiertos, clase 42 y 80. v-20-abril.

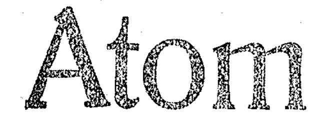
Acta nº 17.545



«Monarcas de España»

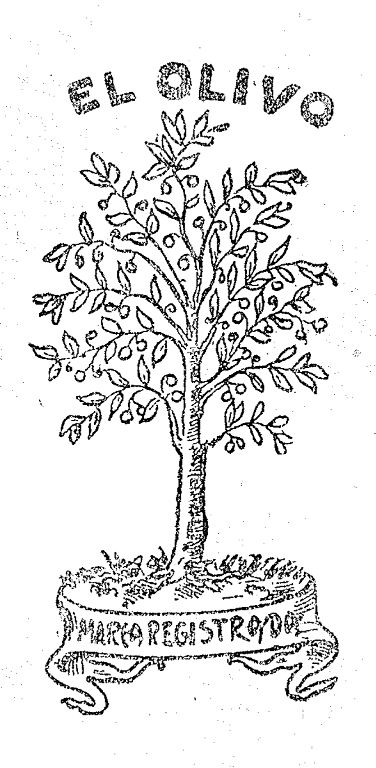
Abril 10 de 1906. – Lagorio, Esparrach y Cía. – Artículos de las clases 1 á 43 y 53 á 79. v-20-abril.

Acta nº 17.544



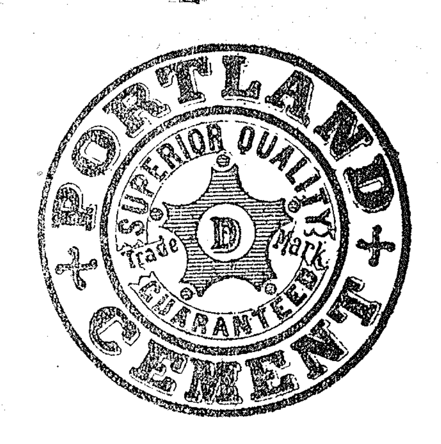
Abril 10 de 1906. – S. Mestitz & Sohn. – Artículos de la clase 14, máquinas y aparatos para la limpieza de la habitación y menage, clase 22. v-20-abril.

Acta Nº 17.560



Abril 11 de 1906. – Eduardo Ferrer. – Artículos de las clases 1 á 79, con excepción de aceites. v-20 abril.

Acta nº 16.952



Diciembre 27 de 1905. – Jorge Delvigne. – Cementos, clase 29 (modificada) v-20-abril.

Acta nº 17.558



Abril 11 de 1906. – Sd. Ama. Gran Destilería de Buenos Aires. – Artículos de la clase 68. v-20-abril.

Acta Nº 17.559

«HODGES»

Abril 11 de 1906. – Chiesa Hnos. – Artículos de las clases 17 y 18. v-20-abril.

Acta nº 17.539

P R

Abril 10 de 1906. – P. Raguet Fils & R. Vignes. – Artículos de las clases 44 á 47 y 52. v-20-abril.

Acta nº 17.547

«PRINCIPE DE GALES»

Abril 10 de 1906. – J. A. Samá y Cía. – Artículos de las clases 62 á 71. v-20-abril.

Acta nº 17.538



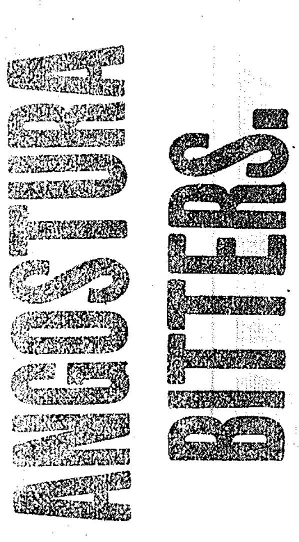
Abril 9 de 1906. – Societé Anonyme des Ciments Portland Liegeois. – Cementos, clase 29. v-19-abril.

Acta nº 17.526



Abril 6 de 1906. – Casaretto y Razeto. – **Granos** y harinas (1), y artículos de la clase 65. **v-17-abril.**

Acta nº 17.527



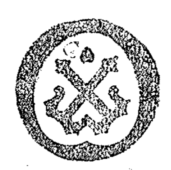
Abril 6 de 1906. – Doctor J. G. B. **Siegert é hijos. – Bitter ó** bebida amarga, clase 68. **v-17-abril.**

Acta nº 17.555



Abril 10 de 1906. – Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret. – Artículos de la clase 10. v-20-abril.

Acta nº 17.540



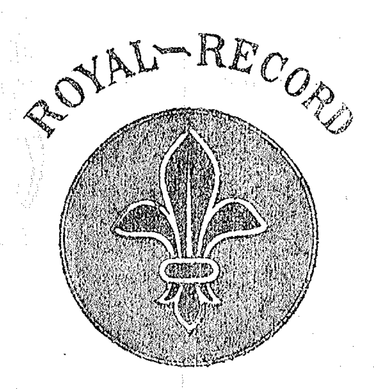
Abril 10 de 1906.—Trench's Remedies Limited. – Artículos de la clase 79. v-20-abril.

Acta nº 17.541

CUNNINGTON

Abril 10 de 1906. – F. Cunnington & Co. – Artículos de las clases 68 y 69. v-20-abril.

Marca renunciada nº 10.089



Concedida en septiembre 2 de 1902, á los señores M. E. Reptto y Cía., quienes renuncian la marca en lo que se refiere á hierro galvanizado en chapas. v-16-abril.

Acta nº 17.549



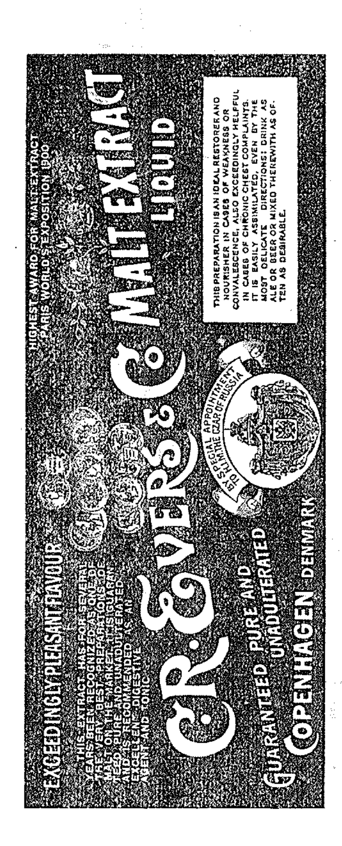
Abril 10 de 1906. -- Sd. Aa. de Curtiembres Gaggino Lauret. – Artículos de la clase 10. v-20-abril.

Acta nº 17.525

"ANGÉLICA"

Abril 6 de 1906. – Mercedes G. de Loumagne. – Artículos de la clase 58. v-17-abril.

Acta nº 17.534



Abril 7 de 1906.—C. R. Evers & Co.—Artículos de las clases 68 y 79. v-20-abril.

Acta nº 17.535



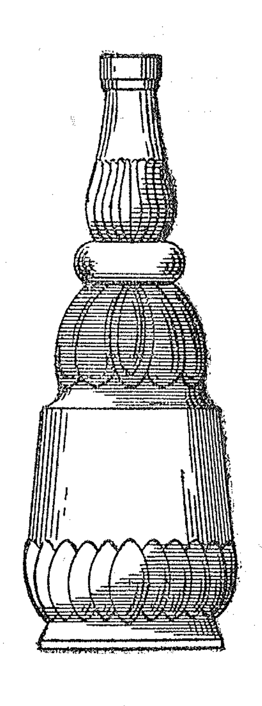
Abril 7 de 1906.—V. Orteu.—Aguas para lavar y desinfectar, clases 14 y 79. v-18-abril.

Acta nº 17.536



Abril 7 de 1906.—J. O. Schuchard.—Artículos de las clases 1 á 79. v-18-abril.

Acta nº 17.537



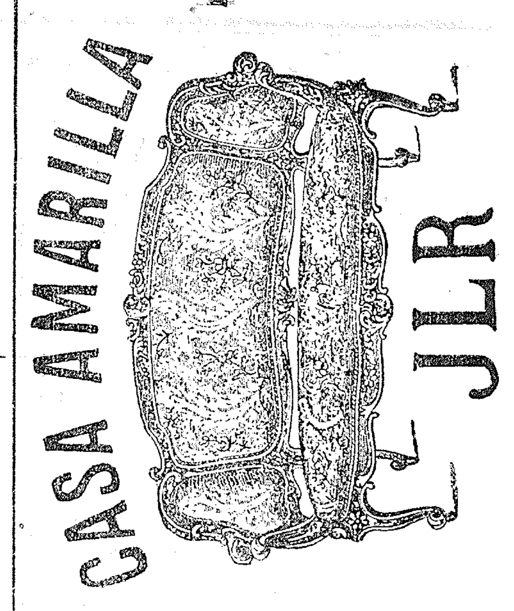
Abril 7 de 1906.—Schlieper y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase). v-18-abril.

Acta nº 17.529



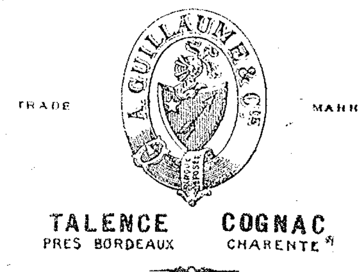
Abril 6 de 1906.—Doctor J. G. B. Siegert é hijos.—Bitter o bebida amarga, clase 68. v-17-abril.

Acta nº 17.522



Abril 5 de 1906.—Juan L. Roche.—Artículos de las clases 36 y 37. v-16-abril.

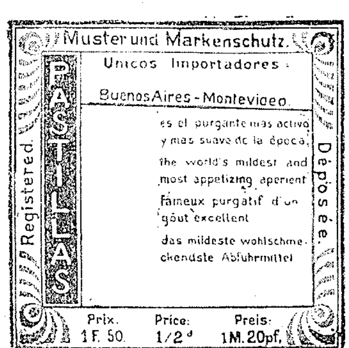
Acta nº 17.523



Abril 5 de 1906.—Gazzolo y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69. v-16-abril.

Acta nº 17.520





Abril 5 de 1906.—Norberto Miranda.—Drogas, desinfectantes y productos farmacéuticos y veterinarios, clases 11 y 79. v-16-abril.

Acta nº 17.528



Abril 6 de 1906.—Miguel Jané.—Agua para lavar, clase 14. v-17-abril.

Acta nº 17.521

«GLORIA G. V. BOB»

Abril 5 de 1906.—Chiozzone y Juanto.—Artículos de la clase 59. v-16-abril.

Acta nº 17.530

«FIUGGI»

Abril 6 de 1906.—Patta, Raspi y Cía.—Artículos de la clase 69. v-17-abril

Acta nº 17.531

«MIGNON»

Abril 6 de 1906.—Alberto Levy.—Artículos de las clases 2 á 8, 10, 11, 13, 15 á 57 y 59. á 79. v-17-abril.

José Antonio Vélar,
Comisario.
Jose Ignacio Maraspin.
Secretario.

Tip. Penitenciaría Nacional